

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



ria.-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P002780

FACTURA No.

## CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES

FIESTA TRAVEL CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

HORTENSIA CLEMENTINA ARAUJO AMORES, ROSA ELENA TERÁN  
ARAUJO y GALO HERMEL PALACIOS JARA, ELVIA BEATRIZ TERÁN  
ARAUJO y EDGAR HERNÁN MAFLA CEVALLOS, LUPITA SUSANA  
TERÁN ARAUJO, JORGE ISAAC TERÁN ARAUJO y LILIANA DEL  
ROCÍO ESTRELLA CARRIÓN, MARÍA TERESA TERÁN ARAUJO y  
RODRIGO VICENTE BARONA

A FAVOR DE

ANA MARÍA PALACIOS TERÁN y  
DIEGO DANIEL PALACIOS TERÁN

CUANTÍA: USD \$ 560,00

DÍ COPIAS

J.C.

### C.P. AVIAFISTRA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la  
República del Ecuador, hoy día, **JUEVES DIECISIETE (17) de ABRIL DEL DOS  
MIL CATORCE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI,  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte: la  
señora **HORTENSIA CLEMENTINA ARAUJO AMORES**, de estado civil viuda,  
los señores cónyuges **ROSA ELENA TERÁN ARAUJO y GALO HERMEL  
PALACIOS JARA**, de estado civil casados entre sí, los señores cónyuges **ELVIA**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

BEATRIZ TERÁN ARAUJO y EDGAR HERNÁN MAFLA CEVALLOS, de estado civil casados entre sí, la señorita LUPITA SUSANA TERÁN ARAUJO de estado civil soltera, los señores cónyuges JORGE ISAAC TERÁN ARAUJO y LILIANA DEL ROCÍO ESTRELLA CARRIÓN, de estado civil casados entre sí, la señora MARÍA TERESA TERÁN ARAUJO, de estado civil divorciada y el señor RODRIGO VICENTE BARONA de estado civil divorciado; todos por sus propios y personales derechos; y por otra parte: la señora ANA MARÍA PALACIOS TERÁN, de estado civil casada y el señor DIEGO DANIEL PALACIOS TERÁN de estado civil casado, ambos por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los compareciente declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incluir una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la compañía AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte la señora Hortensia Clementina Araujo Amoreós, de estado civil viuda, los cónyuges señora Rosa Elena Terán Araujo y Galo Hermel Palacios Jara, de estado civil casados, los cónyuges Elvia Beatriz Terán Araujo y Edgar Hernán Mafla Cevallos de estado civil casados, la señorita Lupita Susana Terán Araujo de estado civil soltera, los cónyuges señor Jorge Isaac Terán Araujo y señora Liliana del Rocío Estrella Carrión de estado civil

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

casados, la señora María Teresa Terán Araujo, de estado civil divorciada y el señor Rodrigo Vicente Barona, de estado civil divorciado, en sus calidades de cedentes y por otra parte comparecen los señores Ana María Palacios Terán, de estado civil casada y el señor Diego Daniel Palacios Terán de estado civil casado, en sus calidades de cesionarios. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupaciones privadas, domiciliados en la ciudad de Quito, y debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios celebrada el siete de febrero de dos mil catorce. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

a) AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Homero Noboa González, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES. b) Se realizó el Aumento de Capital mediante escritura pública otorgada el día diez y nueve de febrero del año dos mil uno, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Allón Albán, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el once de diciembre del año dos mil uno. c) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en referencia celebrada el siete de febrero de dos mil catorce, se autorizó la transferencia de quinientas sesenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, divididas de la siguiente forma: La Hortensia Clementina Araujo Amores posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una, la señora Rosa Elena Terán Araujo, posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una, la señora Elvia Beatriz Terán Araujo posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una, la señora María Teresa Terán Araujo, posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una y el señor Jorge Isaac Terán Araujo, posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

mismas que suman doscientas ochenta participaciones, mismas que son cedidas a favor del señor Diego Daniel Palacios Terán. Por otra parte la señorita Lupita Susana Terán Araujo posee doscientas ochenta participaciones sociales de un dólar cada una, mismas que son cedidas a favor de la señora Ana María Palacios Terán; d) El señor Rodrigo Vicente Barona comparece a la celebración de esta Escritura por los derechos y obligaciones adquiridos mientras duró el vínculo matrimonial con la señora María Teresa Terán Araujo; **CLAUSULA TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes los socios de la compañía antes indicada señores Hortensia Clementina Araujo Amores, Rosa Elena Terán Araujo, Elvia Beatriz Terán Araujo, María Teresa Terán Araujo y Jorge Isaac Terán Araujo ceden doscientas ochenta participaciones sociales de un valor de un dólar cada una a favor del señor Diego Daniel Palacios Terán y la señorita Lupita Susana Terán Araujo cede doscientas ochenta participaciones sociales de un valor de un dólar cada una a favor de la señora Ana María Palacios Terán, quienes las aceptan **CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El precio que se paga por las participaciones transferidas es el valor nominal y el cedente declara recibir a satisfacción el precio pactado y que no realizarán ningún reclamo en el futuro. **CLAUSULA QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:** Con estas transferencias de participaciones el capital de la compañía AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA. que es de QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se integra de la siguiente manera:\*\*\*\*\*

| Socios                      | No. de Participaciones | Capital Total | Porcentajes |
|-----------------------------|------------------------|---------------|-------------|
| Diego Daniel Palacios Terán | 280                    | 280,00        | 50%         |
| Ana María Palacios Terán    | 280                    | 280,00        | 50%         |
| <b>Total</b>                | <b>560</b>             | <b>560,00</b> | <b>100%</b> |

Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo correspondientes para la plena validez del presente acto."- (Firmado) Abogado

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



Richard King Hurtado, portador de la matrícula profesional número trece mil setecientos setenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Hortensia Clementina Araujo Amores

c.c. 070056162

f) Sra. Rosa Elena Terán Araujo.

c.c. 170413511-8

f) Sr. Galo Hermel Palacios Jara.

c.c. 17 0356676-7

f) Sra. Elvia Beatriz Terán Araujo

c.c. 170413511-8

f) Sr. Edgar Hernán Mafla Cevallos.

c.c. 170078129-9

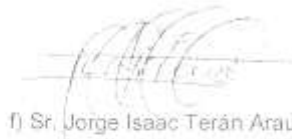
f) Sra. María Teresa Terán Araujo.

c.c. 170413511-8

f) Sr. Rodrigo Vicente Barona

c.c. 170441032-1

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



f) Sr. Jorge Isaac Terán Araujo.

c.c. 17630404



f) Sra. Liliana del Rocio Estrella Carrión.

c.c. 176722881



f) Srta. Lupita Susana Terán Araujo.

c.c. 17630404



f) Sra. Ana María Palacios Terán.

c.c. 17630404



f) Sr. Diego Daniel Palacios Terán.

c.c. 17630404

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICATION DIVISION

170806363-8

CIUDADANA  
TERAN ARAUJO  
JORGE ISAAC  
MARECA ALACANTO  
CARCHI  
TULCAN  
TULCAN  
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-03-12  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
ESPOSA: LILIANA DEL ROCIO  
ESTRELLA C




IDENTIFICACION  
BACHILLERATO  
APLICACION E IDENTIFICACION  
TERAN JORGE  
MARECA ALACANTO  
ARAUJO CLEMENTINA  
QUITO  
2011-08-10  
FECHA DE AUTORIZACION  
2021-05-14

IDENTIFICACION  
EMPLEADO PRIVADO  
V444V2M42






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018  
018 - 0252 1708063639  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
TERAN ARAUJO JORGE ISAAC

RESIDENCIA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON

ORGANIZACION  
SUMIPAMBA  
BARROQUA  
ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
1° de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que  
se exhibe es igual al documento presentado ante mí  
Quito:

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
INACIÓ (INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN)  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

171096686-0

**CIUDADANA**  
NOMBRE: PALACIOS TERAN  
DIEGO DANIEL  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PEGSCA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-05-25  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M

CONDOMINIO: CASADO  
CAMA: MARGARITA  
NACIONAL: TORRES

*[Firma]*

IDENTIFICACIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / FORMACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del padre: PALACIOS JARA GABO HERMEL  
Apellidos y Nombres de la madre: TERAN ARAUJO ROSA ELENA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO  
2012-11-13  
Fecha de Expiración: 2022-11-13

*[Firma]* *[Firma]*

44346V4444

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL SECCIONAL

020  
020 - 0283  
NÚMERO DE CERTIFICADO: PALACIOS TERAN DIEGO DANIEL  
SERIAL: 1710966860

PICHINCHA  
PICHINCHA  
QUITO  
CANTÓN

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
se adjunta es igual al documento presentado ante mí  
(Quito)

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



**NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la CGPA que  
anteriore es igual al documento presentado ante mí  
Quito, \_\_\_\_\_

DR. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



002  
002 - 0059 0400381299  
NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA  
MAFLA CEVALLOS EDGAR HERNAN  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la Incollau presta en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
anexo es igual al documento presentado ante mi  
Quito,  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

*Q. U. Palacios*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO  
 CANTON QUITO  
 1703538



*Q. U. Palacios*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO  
 CANTON QUITO  
 1703538



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO  
 CANTON QUITO  
 021 - 0053 1702566769  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 PALACIOS JARA GALO HERMEL  
 CEDIAA  
 FIGURA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON  
 CIRCUNSCRIPCION 3  
 MELISARIO QUEVEDO 1  
 PARROQUIA 2  
 ZONA  
*Q. U. Palacios*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi  
 Quito.

*Q. U. Palacios*  
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CÉDULA

CELESTIA DE  
CIUDADANA  
APELLIDO Y N.  
TERAN ARAUJO  
ROSA ELENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
COTOPAXI  
LATAQUUNGA  
LA MATRIZ  
FECH. DE NACIMIENTO 1990-11-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
GALO HERNAN  
PALACIOS JARA

170413511-8

PROCESO DE  
SUPERIOR  
MAGISTERSEMANZAGUIP  
E4443/2442

TERAN JORGE  
APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE  
ARAUJO CLEMENTINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2014-02-29  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-02-29

MAESTRO

MAESTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CÉDULA

CELESTIA DE  
CIUDADANA  
APELLIDO Y N.  
TERAN ARAUJO  
ROSA ELENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
COTOPAXI  
LATAQUUNGA  
LA MATRIZ  
FECH. DE NACIMIENTO 1990-11-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
GALO HERNAN  
PALACIOS JARA

170413511-8

MAESTRO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con el libro 001 protocola en el tomo 01 del  
Art. 19 de la Ley Notarial del 2014 que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito,

ORA, JACQUELINE VASQUEZ VELASQUEZ  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024  
024-0083  
NUMERO DE CERTIFICADO  
TERAN ARAUJO ROSA ELENA

1704135118  
CÉDULA

PROVINCIA  
QUITO  
CANTON

CIRCONSCRIPCION  
RELSARIO QUEVEDO  
2  
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



*Christine V. Enos*

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede en unión al documento presentado ante mí  
Quito.

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

*J*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
PRESIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CERTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

CECILLA DE  
CIUDADANÍA  
ARAUJO Y VASQUEZ  
TERAN ARAUJO  
MARIA TERESA

170481396-1

FECHA DE NACIMIENTO  
COTOPACHI  
LA TACUÑA  
LA MATRIZ

FECHA DE EMISIÓN 1995-06-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEX F

ESTADO CIVIL Casada




INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN  
EMPLEADO PÚBLICO

FECHA DE EMISIÓN  
TERAN ARAUJO

FECHA DE VIGENCIA  
2011-12-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-12-02

V304V2244




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022

022 - 0048

1704813961

CECILLA

TERAN ARAUJO MARIA TERESA

|           |              |      |
|-----------|--------------|------|
| PROVINCIA | LOCALIZACIÓN | 5    |
| QUITO     | ELIMPIARSA   | 4    |
| CANTÓN    | PARRISQUA    | 2004 |

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito,

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

75  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
BRILLON GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION



170928288-1

CIUDADANIA  
NOMBRE Y NOMBRES  
ESTRELLA CARRION  
LUJANA DEL ROCIO  
LUGAR DE LA RESIDENCIA  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-04-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
NOMBRE DEL PADRE  
JORGE ISAAC  
TERAN ARAUJO



VALIDACION  
BACHILLERATO EMPLEADO PROBADO

NOMBRES Y NOMBRES DE APODO  
ESTRELLA JAIME OSWALDO  
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE  
CARRION MARIA ENRIQUETA  
QUITO  
2015-11-24  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-11-24

D43434442



RECEIVED

170928288-1

170928288-1

170928288-1

170928288-1

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 - 0033 170928288-1

ESTRELLA CARRION LUJANA DEL ROCIO

PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS  
2015-11-24

170928288-1

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la ley Notarial prevista en el numeral 5 del  
Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
se adjunta es una copia fiel del original presentado ante mí.  
Quito.

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

9

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DEL ESTUDIANTE  
IDENTIFICACIÓN CONJUNTA

N.º: 171263852-5

CIUDADANA  
PALACIOS TERAN  
ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO  
CONJALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-12-28  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
JUAN MANUEL  
OCAMPO SUAREZ




ESTUDIANTE  
BÁSICA

PROCESO DE COORDINACIÓN  
ESTUDIANTE

E-434N4342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PALACIOS JARA GALO HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TERAN ARAUJO ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
QUITO  
2012-10-10

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-10-10






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DEL ESTUDIANTE

009

009 - 0010 1712638525

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN  
PALACIOS TERAN ANA MARIA

PROVINCIA  
QUITO

CANTÓN  
QUITO

DELEGACIÓN  
DELMARDO QUEVEDO

ZONA  
4 A

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



# NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la CDPJA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito

DRA. SACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CENTRALIZADA - QUITO

CC: 170441032-1

IDENTIFICACION

CIUDADANA  
APL. 1998  
BARONA  
RODRIGO VICENTE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




*[Handwritten signature]*

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
SUPERIOR  
ARQUITECTO  
VIA 443M442

FECHA DE EMISION 2012-12-05  
FECHA DE VENCIMIENTO 2012-12-05

IDENTIFICACION  
CIUDADANA  
APL. 1998  
BARONA RODRIGO VICENTE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




003  
003 - 0106 1704410321  
NUMERO DE IDENTIFICACION  
BARONA RODRIGO VICENTE

PROVINCIA QUITO  
CANTON QUITO

DESCRIPCION 1  
IDENTIFICACION 2  
DOMICILIO 3

*[Handwritten signature]*  
F. REPRESENTANTE DE LA AGENCIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado a mi  
Quito.

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

**NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 10 de la Ley Notarial, en lo que la COPA que  
intercede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, \_\_\_\_\_

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA  
TRAVEL CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2014**

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de febrero de 2014, siendo las diecisiete horas, en el local social de la compañía ubicado en la calle Av. América N 34 498 y Hernández de Girón, se instalan en Junta General de Socios los señores: Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una, Rosa Elena Terán Araujo, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una, Elvia Beatriz Terán Araujo, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una, Lupita Susana Terán Araujo, propietaria de 280 participaciones social de un dólar cada una, María Teresa Terán Araujo, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una y Jorge Isaac Terán Araujo, propietario de 56 participaciones social de un dólar cada una. Encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías, renuncian convocatoria y resuelven constituirse en Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones de las señoras Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, Rosa Elena Terán Araujo, Elvia Beatriz Terán Araujo, Lupita Susana Terán Araujo, María Teresa Terán Araujo y del señor Jorge Isaac Terán Araujo.

La compañía tiene un capital social de quinientos sesenta dólares divididos en quinientas sesenta participaciones sociales de US\$ 1,00 dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas por sus socios.

Preside la junta la señora Lupita Susana Terán Araujo en su calidad de accionista y actúa como secretario el señor Daniel Palacios Terán en su calidad de Gerente General de la compañía. La señora Presidenta de la Junta Hortencia Clementina Araujo declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el orden del día:

1.- Cesión de participaciones de las señoras Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, Rosa Elena Terán Araujo, Elvia Beatriz Terán Araujo, Lupita Susana Terán Araujo, María Teresa Terán Araujo y del señor Jorge Isaac Terán Araujo.

La Presidenta declara formalmente instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el orden del día.

Toma la palabra la señora Hortencia Clementina vda de Terán y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>                                 | <b>CESIONARIO</b>              | <b>No.<br/>Participaciones</b> | <b>Valor<br/>Nominal</b> |
|------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| Hortencia<br>Clementina Araujo<br>vda de Terán | Diego Daniel Palacios<br>Terán | 56                             | 56                       |

|              |  |           |           |
|--------------|--|-----------|-----------|
| <b>TOTAL</b> |  | <b>56</b> | <b>56</b> |
|--------------|--|-----------|-----------|

Toma la palabra la señora Rosa Elena Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del socio Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>          | <b>CESIONARIO</b>           | <b>No. Participaciones</b> | <b>Valor Nominal</b> |
|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------|
| Rosa Elena Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                         | 56                   |
| <b>TOTAL</b>            |                             | <b>56</b>                  | <b>56</b>            |

Toma la palabra la señora Elvia Beatriz Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>             | <b>CESIONARIO</b>           | <b>No. Participaciones</b> | <b>Valor Nominal</b> |
|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------|
| Elvia Beatriz Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                         | 56                   |
| <b>TOTAL</b>               |                             | <b>56</b>                  | <b>56</b>            |

Toma la palabra la señora Lupita Susana Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las doscientas ochenta participaciones que posee en la compañía, es decir el cincuenta por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio de la señora Ana María Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra a la señora Ana María Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>             | <b>CESIONARIO</b>        | <b>No. Participaciones</b> | <b>Valor Nominal</b> |
|----------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------|
| Lupita Susana Terán Araujo | Ana María Palacios Terán | 280                        | 280                  |
| <b>TOTAL</b>               |                          | <b>280</b>                 | <b>280</b>           |

Toma la palabra la señora María Teresa Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego

Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| CEDENTE                   | CESIONARIO                  | No. Participaciones | Valor Nominal |
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------|
| Maria Teresa Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                  | 56            |
| <b>TOTAL</b>              |                             | <b>56</b>           | <b>56</b>     |

Toma la palabra el señor Jorge Isaac Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| CEDENTE                  | CESIONARIO                  | No. Participaciones | Valor Nominal |
|--------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------|
| Jorge Isaac Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                  | 56            |
| <b>TOTAL</b>             |                             | <b>56</b>           | <b>56</b>     |

La Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones, por lo que el cuadro de integración de capital luego de la cesión será el siguiente:

| Socios                      | No. de Participaciones | Capital Total | Porcentajes |
|-----------------------------|------------------------|---------------|-------------|
| Diego Daniel Palacios Terán | 280                    | 280,00        | 50%         |
| Ana María Palacios Terán    | 280                    | 280,00        | 50%         |
| <b>Total</b>                | <b>560</b>             | <b>560,00</b> | <b>100%</b> |

Cumplido los puntos a tratarse en el orden del día, y no habiendo más que tratar, la señora Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, en su calidad de Presidenta de la Junta dispone un momento de receso para la redacción del Acta. Una vez redactado este documento, se reinstala la junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.

  
Lupita Susana Terán Araujo  
Socia

  
Daniel Palacios Terán  
Cesionario - Secretario



Hortencia Clementina Araujo vda de Terán  
Socia Presidenta



Elvia Beatriz Terán Araujo  
Socia



Rosa Elena Terán-Araujo  
Socia



Maria Teresa Terán Araujo  
Socia



Ana Maria Palacios Terán  
Cesionaria



Jorge Issac Terán Araujo  
Socia

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA.** QUE OTORGAN HORTENSIA CLEMENTINA ARAUJO AMORES, ROSA ELENA TERÁN ARAUJO y GALO HERMEL PALACIOS JARA, ELVIA BEATRIZ TERÁN ARAUJO y EDGAR HERNÁN MAFLA CEVALLOS, LUPITA SUSANA TERÁN ARAUJO, JORGE ISAAC TERÁN ARAUJO y LILIANA DEL ROCÍO ESTRELLA CARRIÓN, MARÍA TERESA TERÁN ARAUJO y RODRIGO VICENTE BARONA A FAVOR DE ANA MARÍA PALACIOS TERÁN y DIEGO DANIEL PALACIOS TERÁN.- Firmada y sellada en Quito, a los veintidos días del mes de abril del dos mil catorce.-

  
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Denominada "Aviafistra Agencia de Viajes Fiesta Travel C. Ltda.", de fecha 15 de septiembre del año 1994, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgado por: Hortensia Clementina Araujo Amores, Rosa Elena Terán Araujo y Galo Hermel Palacios Jara, Elvia Beatriz Terán Araujo y Edgar Hernán Mafla Cevallos, Lupita Susana Terán Araujo, Jorge Isaac Terán Araujo y Liliana del Rocio Estrella Carrión, Maria Teresa Terán Araujo y Rodrigo Vicente Barona, a favor de: Ana Maria Palacios Terán y Diego Daniel Palacios Terán, celebrada ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, el 17 de Abril del año 2014, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 08 de Mayo del año 2014.- El Notario.



*A. Barrera*  
**DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**





TRÁMITE NÚMERO: 34869

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 21874                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/06/2014                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 515                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                                  | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|------------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1710966860     | PALACIOS TERAN<br>DIEGO DANIEL           | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |
| 1708063639     | TERAN ARAUJO<br>JORGE ISAAC              | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 0400240776     | ARAUJO AMORES<br>HORTENSIA<br>CLEMENTINA | Quito               | CEDENTE                  | Viudo        |
| 0400240768     | TERAN ARAUJO<br>LUPITA SUSANA            | Quito               | CEDENTE                  | Soltero      |
| 1712638525     | PALACIOS TERAN<br>ANA MARIA              | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |
| 0400454203     | TERAN ARAUJO<br>ELVIA BEATRIZ            | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1704135118     | TERAN ARAUJO<br>ROSA ELENA               | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1704813961     | TERAN ARAUJO<br>MARIA TERESA             | Quito               | CEDENTE                  | Divorciado   |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 17/04/2014                                                        |



|                           |                                                       |
|---------------------------|-------------------------------------------------------|
| NOTARÍA:                  | NOTARIA TERCERA                                       |
| NOMBRE DEL NOTARIO:       | DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI                    |
| CANTÓN:                   | QUITO                                                 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO                                                 |
| JUZGADO:                  | NO APLICA                                             |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:    | NO APLICA                                             |

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

|         |        |
|---------|--------|
| Capital | Valor  |
| Capital | 560,00 |

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTE TRANSFIEREN 560 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2827 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE NOVIEMBRE DE 1994, TOMO 125.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



ria.-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P002780

FACTURA No.

## CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES

FIESTA TRAVEL CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

HORTENSIA CLEMENTINA ARAUJO AMORES, ROSA ELENA TERÁN  
ARAUJO y GALO HERMEL PALACIOS JARA, ELVIA BEATRIZ TERÁN  
ARAUJO y EDGAR HERNÁN MAFLA CEVALLOS, LUPITA SUSANA  
TERÁN ARAUJO, JORGE ISAAC TERÁN ARAUJO y LILIANA DEL  
ROCÍO ESTRELLA CARRIÓN, MARÍA TERESA TERÁN ARAUJO y  
RODRIGO VICENTE BARONA

A FAVOR DE

ANA MARÍA PALACIOS TERÁN y  
DIEGO DANIEL PALACIOS TERÁN

CUANTÍA: USD \$ 560,00

DÍ COPIAS

J.C.

### C.P. AVIAFISTRA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la  
República del Ecuador, hoy día, **JUEVES DIECISIETE (17) de ABRIL DEL DOS  
MIL CATORCE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI,  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte: la  
señora **HORTENSIA CLEMENTINA ARAUJO AMORES**, de estado civil viuda,  
los señores cónyuges **ROSA ELENA TERÁN ARAUJO y GALO HERMEL  
PALACIOS JARA**, de estado civil casados entre sí, los señores cónyuges **ELVIA**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

BEATRIZ TERÁN ARAUJO y EDGAR HERNÁN MAFLA CEVALLOS, de estado civil casados entre sí, la señorita LUPITA SUSANA TERÁN ARAUJO de estado civil soltera, los señores cónyuges JORGE ISAAC TERÁN ARAUJO y LILIANA DEL ROCÍO ESTRELLA CARRIÓN, de estado civil casados entre sí, la señora MARÍA TERESA TERÁN ARAUJO, de estado civil divorciada y el señor RODRIGO VICENTE BARONA de estado civil divorciado; todos por sus propios y personales derechos; y por otra parte: la señora ANA MARÍA PALACIOS TERÁN, de estado civil casada y el señor DIEGO DANIEL PALACIOS TERÁN de estado civil casado, ambos por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los compareciente declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incluir una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la compañía AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte la señora Hortensia Clementina Araujo Amoreós, de estado civil viuda, los cónyuges señora Rosa Elena Terán Araujo y Galo Hermel Palacios Jara, de estado civil casados, los cónyuges Elvia Beatriz Terán Araujo y Edgar Hernán Mafla Cevallos de estado civil casados, la señorita Lupita Susana Terán Araujo de estado civil soltera, los cónyuges señor Jorge Isaac Terán Araujo y señora Liliana del Rocío Estrella Carrión de estado civil

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

casados, la señora María Teresa Terán Araujo, de estado civil divorciada y el señor Rodrigo Vicente Barona, de estado civil divorciado, en sus calidades de cedentes y por otra parte comparecen los señores Ana María Palacios Terán, de estado civil casada y el señor Diego Daniel Palacios Terán de estado civil casado, en sus calidades de cesionarios. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupaciones privadas, domiciliados en la ciudad de Quito, y debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios celebrada el siete de febrero de dos mil catorce. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

a) AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Homero Noboa González, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES. b) Se realizó el Aumento de Capital mediante escritura pública otorgada el día diez y nueve de febrero del año dos mil uno, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Allón Albán, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el once de diciembre del año dos mil uno. c) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en referencia celebrada el siete de febrero de dos mil catorce, se autorizó la transferencia de quinientas sesenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, divididas de la siguiente forma: La Hortensia Clementina Araujo Amores posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una, la señora Rosa Elena Terán Araujo, posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una, la señora Elvia Beatriz Terán Araujo posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una, la señora María Teresa Terán Araujo, posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una y el señor Jorge Isaac Terán Araujo, posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

mismas que suman doscientas ochenta participaciones, mismas que son cedidas a favor del señor Diego Daniel Palacios Terán. Por otra parte la señorita Lupita Susana Terán Araujo posee doscientas ochenta participaciones sociales de un dólar cada una, mismas que son cedidas a favor de la señora Ana María Palacios Terán; d) El señor Rodrigo Vicente Barona comparece a la celebración de esta Escritura por los derechos y obligaciones adquiridos mientras duró el vínculo matrimonial con la señora María Teresa Terán Araujo. **CLAUSULA TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes los socios de la compañía antes indicada señores Hortensia Clementina Araujo Amores, Rosa Elena Terán Araujo, Elvia Beatriz Terán Araujo, María Teresa Terán Araujo y Jorge Isaac Terán Araujo ceden doscientas ochenta participaciones sociales de un valor de un dólar cada una a favor del señor Diego Daniel Palacios Terán y la señorita Lupita Susana Terán Araujo cede doscientas ochenta participaciones sociales de un valor de un dólar cada una a favor de la señora Ana María Palacios Terán, quienes las aceptan. **CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El precio que se paga por las participaciones transferidas es el valor nominal y el cedente declara recibir a satisfacción el precio pactado y que no realizarán ningún reclamo en el futuro. **CLAUSULA QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:** Con estas transferencias de participaciones el capital de la compañía AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA. que es de QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se integra de la siguiente manera:\*\*\*\*\*

| Socios                      | No. de Participaciones | Capital Total | Porcentajes |
|-----------------------------|------------------------|---------------|-------------|
| Diego Daniel Palacios Terán | 280                    | 280,00        | 50%         |
| Ana María Palacios Terán    | 280                    | 280,00        | 50%         |
| <b>Total</b>                | <b>560</b>             | <b>560,00</b> | <b>100%</b> |

Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo correspondientes para la plena validez del presente acto."- (Firmado) Abogado

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

Richard King Hurtado, portador de la matrícula profesional número trece mil setecientos setenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Hortensia Clementina Araujo Amores

c.c. 070056162

f) Sra. Rosa Elena Terán Araujo.

c.c. 170413511-8

f) Sr. Galo Hermel Palacios Jara.

c.c. 17 0356676-7

f) Sra. Elvia Beatriz Terán Araujo

c.c. 170413511-8

f) Sr. Edgar Hernán Mafla Cevallos.

c.c. 170078129-9

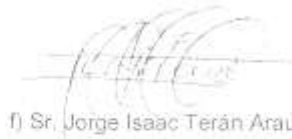
f) Sra. María Teresa Terán Araujo.

c.c. 170413511-8

f) Sr. Rodrigo Vicente Barona

c.c. 170441032-1

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



f) Sr. Jorge Isaac Terán Araujo.

c.c. 17634424



f) Sra. Liliana del Rocio Estrella Carrión.

c.c. 176722881



f) Srta. Lupita Susana Terán Araujo.

c.c. 176444483



f) Sra. Ana María Palacios Terán.

c.c. 1762032045



f) Sr. Diego Daniel Palacios Terán.

c.c. 176444483

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICATION DIVISION

170806363-8

CIUDADANA  
TERAN ARAUJO  
JORGE ISAAC  
MARECA ALACANTO  
CARCHI  
TULCAN  
TULCAN  
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-03-12  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
ESPOSA: LILIANA DEL ROCIO ESTRELLA C




IDENTIFICACION: BACHILLERATO  
APLICACION: INICIACION DE VIDA  
TERAN JORGE  
MARECA ALACANTO  
ARAUJO CLEMENTINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION:  
QUITO  
2011-08-10  
FECHA DE VENCIMIENTO:  
2021-08-10

PROCESO DE EMISION: EMPLEADO PRIVADO  
V444V2M42





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018  
018 - 0252 1708063639  
NUMERO DE CERTIFICADO: CEDULA  
TERAN ARAUJO JORGE ISAAC

REGION: QUITO  
ORGANIZACION: SUMIPAMBA  
CANTON: BARRIOJUNTA  
ZONA: 1

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
1° de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
se exhibe es igual al documento presentado ante mí  
en Quito.

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

171096686-0

**CIUDADANA**  
**PALACIOS TERAN**  
**DIEGO DANIEL**  
 (CALLE) (CALLE)  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**SANTA ROSA**  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1989-05-25  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 Cónyuge: DAMA MARGARITA  
 SANCIONAL TORRES

*[Firma]*

IDENTIFICACIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / FORMACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del titular:  
**PALACIOS JARA GALE HERMEL**  
 Apellidos y Nombres de la madre:  
**TERAN ARAUJO ROSA ELENA**  
 Lugar y fecha de expedición:  
**QUITO**  
**2012-11-13**  
 Fecha de caducidad:  
**2022-11-13**

*[Firma]* *[Firma]*

V4346V4444

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL SECCIONAL

020

020 - 0283 1710966860

NÚMERO DE CERTIFICADO: 020 - 0283  
 NOMBRE: PALACIOS TERAN DIEGO DANIEL

PICHINCHA  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 CANTÓN

*[Firma]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
 Se otorga con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 16 de la Ley Notarial, por lo que la COPIA que  
 adjunto es igual al documento presentado ante mí  
 (una)

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



11 PRESIDENTE ALE DRULA JUNTA

DR. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



002  
002 - 0059 0400381299  
NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA  
MAFLA CEVALLOS EDGAR HERNAN  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
MAFLA CEVALLOS EDGAR HERNAN  
MAFLA CEVALLOS EDGAR HERNAN

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la Incollau presta en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
anexo es igual al documento presentado ante mi  
Quito,  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

*Q. U. Palacios*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO  
 CANTON QUITO  
 1703538



*Q. U. Palacios*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO  
 CANTON QUITO  
 1703538



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO  
 CANTON QUITO  
 021 - 0053 1702566769  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 PALACIOS JARA GALO HERMEL  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON  
 CIRCUNSCRIPCION 3  
 MELISARIO QUEVEDO 1  
 PARROQUIA 2  
 ZONA 2  
*Q. U. Palacios*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi  
 Quito.

*Q. U. Palacios*  
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CÉDULA

CELESTIA DE  
CIUDADANA  
APELLIDO Y N.  
TERAN ARAUJO  
ROSA ELENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
COTOPAXI  
LATAQUUNGA  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
GALO HERNAN  
PALACIOS JARA

170413511-8

PROCESO DE  
SUPERIOR  
MAGISTERSEMANZAGUIP  
E4443/2442

TERAN JORGE  
APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE  
ARAUJO CLEMENTINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2014-02-29  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-02-29

MAESTRO

MAESTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CÉDULA

CELESTIA DE  
CIUDADANA  
APELLIDO Y N.  
TERAN ARAUJO  
ROSA ELENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
COTOPAXI  
LATAQUUNGA  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
GALO HERNAN  
PALACIOS JARA

170413511-8

MAESTRO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con el libro 001 protocolar en el tomo 5 del  
Art. 19 de la Ley Notarial del 2014 se hace la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito,

DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASQUEZ  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024  
024-0083  
NUMERO DE CERTIFICADO  
TERAN ARAUJO ROSA ELENA

1704135118  
CÉDULA

PROVINCIA  
QUITO  
CANTON

CIRCONSCRIPCION  
RELSARIO QUEVEDO  
2  
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



*Christine V. Eraz*

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede en unión al documento presentado ante mí  
Quito.

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

*J*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
PRUEBA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CERTIFICACIÓN DE NACIMIENTO

CECILLA DE  
CIUDADANÍA  
ARAUJO Y VASQUEZ  
TERAN ARAUJO  
MARIA TERESA  
JUALES Y CANTIN  
LAZACUNIA  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1995-06-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEX F  
ESTADO CIVIL Casada

170481396-1

3044V2244

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO  
FECHA DE NACIMIENTO  
TERAN ARAUJO  
ARAUJO Y VASQUEZ  
ARAUJO CLEMENTINA  
FECHA DE NACIMIENTO  
QUITO  
2011-12-02  
FECHA DE REGISTRO  
2021-12-02

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO PÚBLICO

3044V2244

FECHA DE REGISTRO  
2021-12-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL

022  
022 - 0048  
MUNICIPIO DE CERTIFICADO  
TERAN ARAUJO MARIA TERESA

1704813961  
CECILLA

|           |        |      |
|-----------|--------|------|
| PROVINCIA | GUAYAS | 5    |
| CIUDAD    | GUAYAS | 4    |
| CANTÓN    | GUAYAS | 2004 |

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito,  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

75  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
BRILLON GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION



170928288-1

ESTRELLA DE  
CIUDADANIA  
NOMBRE Y NOMBRES  
ESTRELLA CARRION  
LUJANA DEL ROCIO  
LUGAR DE LA RESIDENCIA  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-04-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
NOMBRE DEL PADRE  
JORGE ISAAC  
TERAN ARAUJO



VALIDACION  
BACHILLERATO EMPLEADO PROBADO

NOMBRES Y NOMBRES DE APODO  
ESTRELLA JAIME OSWALDO  
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE  
CARRION MARIA ENRIQUETA  
QUITO  
2015-11-24  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-11-24

D43434442



RECEIVED

ESTRELLA CARRION LUJANA DEL ROCIO

ESTRELLA CARRION LUJANA DEL ROCIO

RECEIVED

ESTRELLA CARRION LUJANA DEL ROCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



019  
019 - 0033 1709282881  
NOMBRE Y NOMBRES  
ESTRELLA CARRION LUJANA DEL ROCIO

PICHINCHA  
PICHINCHA  
QUITO  
QUITO  
VOTACION  
PICHINCHA  
SAN JUAN  
PICHINCHA  
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la ley Notarial prevista en el numeral 5 del  
Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
se adjunta es una copia verdadera y fiel del original  
Quito

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

9

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DEL NOTARÍO  
IDENTIFICACIÓN

N. 171263852-5

CIUDADANA  
PALACIOS TERAN  
ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO  
CONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-12-26  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
JUAN MANUEL  
OCAMPO SUAREZ




IDENTIFICACION BASICA

PROCESO DE COORDINACION  
ESTUDIANTE

E-434N4342

APARECIDA Y NOTARIO: JORGE  
PALACIOS JARA GALLO HERNANDEZ

APARECIDA Y NOTARIO: ROSA ELENA  
TERAN ARAUJO ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
QUITO  
2012-10-10

FECHA DE EXPIRACION:  
2022-10-10






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DEL NOTARÍO

009

009 - 0010 1712638525

NUMERO DE IDENTIFICACION: 1712638525

CEDULA  
PALACIOS TERAN ANA MARIA

PROVINCIA  
QUITO

CANTON  
QUITO

DELEGACION  
DELEGADO QUEVEDO

2  
4 A  
ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA



# NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la CDPN que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito

DRA. SACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CENTRALIZADA - QUITO

170441032-1

ESTADO CIVIL  
CITADADANA  
APL. 1998  
BARONA  
RODRIGO VICENTE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




*[Handwritten signature]*

NOTARÍA  
SUPERIOR  
ARQUITECTO  
VIA 443M442

DE UNOS Y NOMBRES DEL TITULAR  
XXXXXXXXXX  
PROFESOR Y SEÑOR DE LA UNIÓN  
BARONA RODRIGUEZ MARIA DEL SOCORRO  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
QUITO  
2012-12-05  
FECHA DE EMISIÓN  
2022-12-05





003  
003 - 0106 1704410321  
NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA  
BARONA RODRIGO VICENTE

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION 2  
CANTON PICHINCHA 2  
ZONA 2

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA AGENCIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado a mi  
Quito.

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

*[Handwritten number 9]*

**NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 10 de la Ley Notarial, en lo que la COPA que  
intercede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, \_\_\_\_\_

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA  
TRAVEL CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2014**

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de febrero de 2014, siendo las diecisiete horas, en el local social de la compañía ubicado en la calle Av. América N 34 498 y Hernández de Girón, se instalan en Junta General de Socios los señores: Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una, Rosa Elena Terán Araujo, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una, Elvia Beatriz Terán Araujo, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una, Lupita Susana Terán Araujo, propietaria de 280 participaciones social de un dólar cada una, María Teresa Terán Araujo, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una y Jorge Isaac Terán Araujo, propietario de 56 participaciones social de un dólar cada una. Encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías, renuncian convocatoria y resuelven constituirse en Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones de las señoras Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, Rosa Elena Terán Araujo, Elvia Beatriz Terán Araujo, Lupita Susana Terán Araujo, María Teresa Terán Araujo y del señor Jorge Isaac Terán Araujo.

La compañía tiene un capital social de quinientos sesenta dólares divididos en quinientas sesenta participaciones sociales de US\$ 1,00 dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas por sus socios.

Preside la junta la señora Lupita Susana Terán Araujo en su calidad de accionista y actúa como secretario el señor Daniel Palacios Terán en su calidad de Gerente General de la compañía. La señora Presidenta de la Junta Hortencia Clementina Araujo declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el orden del día:

1.- Cesión de participaciones de las señoras Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, Rosa Elena Terán Araujo, Elvia Beatriz Terán Araujo, Lupita Susana Terán Araujo, María Teresa Terán Araujo y del señor Jorge Isaac Terán Araujo.

La Presidenta declara formalmente instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el orden del día.

Toma la palabra la señora Hortencia Clementina vda de Terán y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>                                 | <b>CESIONARIO</b>              | <b>No.<br/>Participaciones</b> | <b>Valor<br/>Nominal</b> |
|------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| Hortencia<br>Clementina Araujo<br>vda de Terán | Diego Daniel Palacios<br>Terán | 56                             | 56                       |

|              |  |           |           |
|--------------|--|-----------|-----------|
| <b>TOTAL</b> |  | <b>56</b> | <b>56</b> |
|--------------|--|-----------|-----------|

Toma la palabra la señora Rosa Elena Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del socio Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>          | <b>CESIONARIO</b>           | <b>No. Participaciones</b> | <b>Valor Nominal</b> |
|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------|
| Rosa Elena Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                         | 56                   |
| <b>TOTAL</b>            |                             | <b>56</b>                  | <b>56</b>            |

Toma la palabra la señora Elvia Beatriz Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>             | <b>CESIONARIO</b>           | <b>No. Participaciones</b> | <b>Valor Nominal</b> |
|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------|
| Elvia Beatriz Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                         | 56                   |
| <b>TOTAL</b>               |                             | <b>56</b>                  | <b>56</b>            |

Toma la palabra la señora Lupita Susana Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las doscientas ochenta participaciones que posee en la compañía, es decir el cincuenta por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio de la señora Ana María Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra a la señora Ana María Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>             | <b>CESIONARIO</b>        | <b>No. Participaciones</b> | <b>Valor Nominal</b> |
|----------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------|
| Lupita Susana Terán Araujo | Ana María Palacios Terán | 280                        | 280                  |
| <b>TOTAL</b>               |                          | <b>280</b>                 | <b>280</b>           |

Toma la palabra la señora María Teresa Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego

Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| CEDENTE                   | CESIONARIO                  | No. Participaciones | Valor Nominal |
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------|
| Maria Teresa Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                  | 56            |
| <b>TOTAL</b>              |                             | <b>56</b>           | <b>56</b>     |

Toma la palabra el señor Jorge Isaac Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| CEDENTE                  | CESIONARIO                  | No. Participaciones | Valor Nominal |
|--------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------|
| Jorge Isaac Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                  | 56            |
| <b>TOTAL</b>             |                             | <b>56</b>           | <b>56</b>     |

La Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones, por lo que el cuadro de integración de capital luego de la cesión será el siguiente:

| Socios                      | No. de Participaciones | Capital Total | Porcentajes |
|-----------------------------|------------------------|---------------|-------------|
| Diego Daniel Palacios Terán | 280                    | 280,00        | 50%         |
| Ana María Palacios Terán    | 280                    | 280,00        | 50%         |
| <b>Total</b>                | <b>560</b>             | <b>560,00</b> | <b>100%</b> |

Cumplido los puntos a tratarse en el orden del día, y no habiendo más que tratar, la señora Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, en su calidad de Presidenta de la Junta dispone un momento de receso para la redacción del Acta. Una vez redactado este documento, se reinstala la junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.

  
Lupita Susana Terán Araujo  
Socia

  
Daniel Palacios Terán  
Cesionario - Secretario



Hortencia Clementina Araujo vda de Terán  
Socia Presidenta



Elvia Beatriz Terán Araujo  
Socia



Rosa Elena Terán-Araujo  
Socia



Maria Teresa Terán Araujo  
Socia



Ana Maria Palacios Terán  
Cesionaria



Jorge Issac Terán Araujo  
Socia

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA.** QUE OTORGAN HORTENSIA CLEMENTINA ARAUJO AMORES, ROSA ELENA TERÁN ARAUJO y GALO HERMEL PALACIOS JARA, ELVIA BEATRIZ TERÁN ARAUJO y EDGAR HERNÁN MAFLA CEVALLOS, LUPITA SUSANA TERÁN ARAUJO, JORGE ISAAC TERÁN ARAUJO y LILIANA DEL ROCÍO ESTRELLA CARRIÓN, MARÍA TERESA TERÁN ARAUJO y RODRIGO VICENTE BARONA A FAVOR DE ANA MARÍA PALACIOS TERÁN y DIEGO DANIEL PALACIOS TERÁN.- Firmada y sellada en Quito, a los veintidos días del mes de abril del dos mil catorce.-

  
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Denominada "Aviafistra Agencia de Viajes Fiesta Travel C. Ltda.", de fecha 15 de septiembre del año 1994, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgado por: Hortensia Clementina Araujo Amores, Rosa Elena Terán Araujo y Galo Hermel Palacios Jara, Elvia Beatriz Terán Araujo y Edgar Hernán Mafla Cevallos, Lupita Susana Terán Araujo, Jorge Isaac Terán Araujo y Liliána del Rocio Estrella Carrión, María Teresa Terán Araujo y Rodrigo Vicente Barona, a favor de: Ana María Palacios Terán y Diego Daniel Palacios Terán, celebrada ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, el 17 de Abril del año 2014, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 08 de Mayo del año 2014.- El Notario.



*A. Barrera*  
**DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**





TRÁMITE NÚMERO: 34869

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 21874                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/06/2014                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 515                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                                  | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|------------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1710966860     | PALACIOS TERAN<br>DIEGO DANIEL           | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |
| 1708063639     | TERAN ARAUJO<br>JORGE ISAAC              | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 0400240776     | ARAUJO AMORES<br>HORTENSIA<br>CLEMENTINA | Quito               | CEDENTE                  | Viudo        |
| 0400240768     | TERAN ARAUJO<br>LUPITA SUSANA            | Quito               | CEDENTE                  | Soltero      |
| 1712638525     | PALACIOS TERAN<br>ANA MARIA              | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |
| 0400454203     | TERAN ARAUJO<br>ELVIA BEATRIZ            | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1704135118     | TERAN ARAUJO<br>ROSA ELENA               | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1704813961     | TERAN ARAUJO<br>MARIA TERESA             | Quito               | CEDENTE                  | Divorciado   |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 17/04/2014                                                        |



|                           |                                                       |
|---------------------------|-------------------------------------------------------|
| NOTARÍA:                  | NOTARIA TERCERA                                       |
| NOMBRE DEL NOTARIO:       | DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI                    |
| CANTÓN:                   | QUITO                                                 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO                                                 |
| JUZGADO:                  | NO APLICA                                             |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:    | NO APLICA                                             |

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

|         |        |
|---------|--------|
| Capital | Valor  |
| Capital | 560,00 |

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTE TRANSFIEREN 560 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2827 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE NOVIEMBRE DE 1994, TOMO 125.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



ria.-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P002780

FACTURA No.

## CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES

FIESTA TRAVEL CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

HORTENSIA CLEMENTINA ARAUJO AMORES, ROSA ELENA TERÁN  
ARAUJO y GALO HERMEL PALACIOS JARA, ELVIA BEATRIZ TERÁN  
ARAUJO y EDGAR HERNÁN MAFLA CEVALLOS, LUPITA SUSANA  
TERÁN ARAUJO, JORGE ISAAC TERÁN ARAUJO y LILIANA DEL  
ROCÍO ESTRELLA CARRIÓN, MARÍA TERESA TERÁN ARAUJO y  
RODRIGO VICENTE BARONA

A FAVOR DE

ANA MARÍA PALACIOS TERÁN y  
DIEGO DANIEL PALACIOS TERÁN

CUANTÍA: USD \$ 560,00

DÍ COPIAS

J.C.

### C.P. AVIAFISTRA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la  
República del Ecuador, hoy día, **JUEVES DIECISIETE (17) de ABRIL DEL DOS  
MIL CATORCE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI,  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte: la  
señora **HORTENSIA CLEMENTINA ARAUJO AMORES**, de estado civil viuda,  
los señores cónyuges **ROSA ELENA TERÁN ARAUJO y GALO HERMEL  
PALACIOS JARA**, de estado civil casados entre sí, los señores cónyuges **ELVIA**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

BEATRIZ TERÁN ARAUJO y EDGAR HERNÁN MAFLA CEVALLOS, de estado civil casados entre sí, la señorita LUPITA SUSANA TERÁN ARAUJO de estado civil soltera, los señores cónyuges JORGE ISAAC TERÁN ARAUJO y LILIANA DEL ROCÍO ESTRELLA CARRIÓN, de estado civil casados entre sí, la señora MARÍA TERESA TERÁN ARAUJO, de estado civil divorciada y el señor RODRIGO VICENTE BARONA de estado civil divorciado; todos por sus propios y personales derechos; y por otra parte: la señora ANA MARÍA PALACIOS TERÁN, de estado civil casada y el señor DIEGO DANIEL PALACIOS TERÁN de estado civil casado, ambos por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los compareciente declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incluir una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la compañía AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte la señora Hortensia Clementina Araujo Amoreés, de estado civil viuda, los cónyuges señora Rosa Elena Terán Araujo y Galo Hermel Palacios Jara, de estado civil casados, los cónyuges Elvia Beatriz Terán Araujo y Edgar Hernán Mafla Cevallos de estado civil casados, la señorita Lupita Susana Terán Araujo de estado civil soltera, los cónyuges señor Jorge Isaac Terán Araujo y señora Liliana del Rocío Estrella Carrión de estado civil

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

casados, la señora María Teresa Terán Araujo, de estado civil divorciada y el señor Rodrigo Vicente Barona, de estado civil divorciado, en sus calidades de cedentes y por otra parte comparecen los señores Ana María Palacios Terán, de estado civil casada y el señor Diego Daniel Palacios Terán de estado civil casado, en sus calidades de cesionarios. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupaciones privadas, domiciliados en la ciudad de Quito, y debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios celebrada el siete de febrero de dos mil catorce. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

a) AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Homero Noboa González, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES. b) Se realizó el Aumento de Capital mediante escritura pública otorgada el día diez y nueve de febrero del año dos mil uno, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Allón Albán, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el once de diciembre del año dos mil uno. c) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en referencia celebrada el siete de febrero de dos mil catorce, se autorizó la transferencia de quinientas sesenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, divididas de la siguiente forma: La Hortensia Clementina Araujo Amores posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una, la señora Rosa Elena Terán Araujo, posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una, la señora Elvia Beatriz Terán Araujo posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una, la señora María Teresa Terán Araujo, posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una y el señor Jorge Isaac Terán Araujo, posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

mismas que suman doscientas ochenta participaciones, mismas que son cedidas a favor del señor Diego Daniel Palacios Terán. Por otra parte la señorita Lupita Susana Terán Araujo posee doscientas ochenta participaciones sociales de un dólar cada una, mismas que son cedidas a favor de la señora Ana María Palacios Terán; d) El señor Rodrigo Vicente Barona comparece a la celebración de esta Escritura por los derechos y obligaciones adquiridos mientras duró el vínculo matrimonial con la señora María Teresa Terán Araujo. **CLAUSULA TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Con estos antecedentes los socios de la compañía antes indicada señores Hortensia Clementina Araujo Amores, Rosa Elena Terán Araujo, Elvia Beatriz Terán Araujo, María Teresa Terán Araujo y Jorge Isaac Terán Araujo ceden doscientas ochenta participaciones sociales de un valor de un dólar cada una a favor del señor Diego Daniel Palacios Terán y la señorita Lupita Susana Terán Araujo cede doscientas ochenta participaciones sociales de un valor de un dólar cada una a favor de la señora Ana María Palacios Terán, quienes las aceptan. **CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El precio que se paga por las participaciones transferidas es el valor nominal y el cedente declara recibir a satisfacción el precio pactado y que no realizarán ningún reclamo en el futuro. **CLAUSULA QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:** Con estas transferencias de participaciones el capital de la compañía AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA. que es de QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se integra de la siguiente manera:\*\*\*\*\*

| Socios                      | No. de Participaciones | Capital Total | Porcentajes |
|-----------------------------|------------------------|---------------|-------------|
| Diego Daniel Palacios Terán | 280                    | 280,00        | 50%         |
| Ana María Palacios Terán    | 280                    | 280,00        | 50%         |
| <b>Total</b>                | <b>560</b>             | <b>560,00</b> | <b>100%</b> |

Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo correspondientes para la plena validez del presente acto."- (Firmado) Abogado

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

Richard King Hurtado, portador de la matrícula profesional número trece mil setecientos setenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Hortensia Clementina Araujo Amores

c.c. 0700561152

f) Sra. Rosa Elena Terán Araujo.

c.c. 1704135118

f) Sr. Galo Hermel Palacios Jara.

c.c. 17 03566767

f) Sra. Elvia Beatriz Terán Araujo

c.c. 1704135118

f) Sr. Edgar Hernán Mafla Cevallos.

c.c. 1700781297

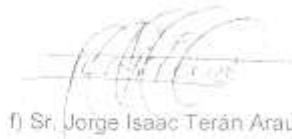
f) Sra. María Teresa Terán Araujo.

c.c. 1704135118

f) Sr. Rodrigo Vicente Barona

c.c. 1704410321

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



f) Sr. Jorge Isaac Terán Araujo.

c.c. 17630404



f) Sra. Liliana del Rocio Estrella Carrión.

c.c. 176722081



f) Srta. Lupita Susana Terán Araujo.

c.c. 17630404



f) Sra. Ana María Palacios Terán.

c.c. 17630404



f) Sr. Diego Daniel Palacios Terán.

c.c. 17630404

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICATION DIVISION

170806363-8

CIUDADANA  
TERAN ARAUJO  
JORGE ISAAC  
MARECA ALACANTO  
CARCHI  
TULCAN  
TULCAN  
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-03-12  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
ESPOSA: LILIANA DEL ROCIO ESTRELLA C




IDENTIFICACION: BACHILLERATO  
APLICACION: INICIACION DE VIDA  
TERAN JORGE  
MARECA ALACANTO  
ARAUJO CLEMENTINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION:  
QUITO  
2011-08-10  
FECHA DE VENCIMIENTO:  
2021-08-10

PROCESO DE EMISION: EMPLEADO PRIVADO  
V444V2M42





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018  
018 - 0252 1708063639  
NUMERO DE CERTIFICADO: CEDULA  
TERAN ARAUJO JORGE ISAAC

RESIDENCIA:  
PROVINCIA: QUITO  
CANTON: QUITO

ORGANIZACION:  
SUMIPAMBA  
BARROQUA  
ZONA: 1

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
1° de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
se exhibe es igual al documento presentado ante mí  
en Quito.

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
INACIÓ (INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN)  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

171096686-0

CIUDADANA  
PALACIOS TERAN  
DIEGO DANIEL  
CANTÓN PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PEGASA  
FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
CÓNUGA CARMEN MARGARITA  
SANCHEZ TORRES

*[Firma]*

INSTRUMENTO  
BACHILLERATO  
PROFESIÓN / FORMACIÓN  
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Grado:  
PALACIOS JARA GALE HERMEL  
Nombres y Apellidos de la Madre:  
TERAN ARAUJO ROSA ELENA  
Lugar y Fecha de Emisión:  
QUITO  
2012-11-13  
Fecha de Expiración:  
2022-11-13

*[Firma]* *[Firma]*

44346V4444

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL SELECCIONAL

020  
020 - 0283  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
PALACIOS TERAN DIEGO DANIEL  
SERIAL  
1710966860

PICHINCHA  
PICHINCHA  
QUITO  
CANTÓN

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
se adjunta es igual al documento presentado ante mí  
(Quito)

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



**NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la CGPA que  
anteriore es igual al documento presentado ante mí  
Quito, \_\_\_\_\_

DR. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



002  
002 - 0059 0400381299  
NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA  
MAFLA CEVALLOS EDGAR HERNAN  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
MAFLOSA  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la Incollau prouta en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
anexo es igual al documento presentado ante mi  
Quito,  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

*Q. U. Palacios*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO  
 CANTON QUITO  
 1703538



*Q. U. Palacios*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO  
 CANTON QUITO  
 1703538



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO  
 CANTON QUITO  
 021 - 0053 1702566769  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 PALACIOS JARA GALO HERMEL  
 CEDIAA  
 FIGURA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON  
 CIRCUNSCRIPCION 3  
 MELISARIO QUEVEDO 1  
 PARROQUIA 2  
 ZONA  
*Q. U. Palacios*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi  
 Quito.

*Q. U. Palacios*  
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CÉDULA

CELESTIA DE  
CIUDADANA  
APELLIDO Y N.  
TERAN ARAUJO  
ROSA ELENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
COTACACHI  
LATAQUUNGA  
LA MATRIZ  
FECH. DE NACIMIENTO 1990-11-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
GALO HERNAN  
PALACIOS JARA

170413511-8

PROCESO DE  
SUPERIOR  
MAGISTERSEMANZAGUIP  
E4443/2442

TERAN JORGE  
APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE  
ARAUJO CLEMENTINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2014-02-29  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-02-29

MAESTRO

MAESTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CÉDULA

CELESTIA DE  
CIUDADANA  
APELLIDO Y N.  
TERAN ARAUJO  
ROSA ELENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
COTACACHI  
LATAQUUNGA  
LA MATRIZ  
FECH. DE NACIMIENTO 1990-11-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
GALO HERNAN  
PALACIOS JARA

170413511-8

MAESTRO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con el libro 001 protocolar en el tomo 15 del  
Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito,

DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASQUEZ  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024  
024-0083  
NUMERO DE CERTIFICADO  
TERAN ARAUJO ROSA ELENA

1704135118  
CÉDULA

PROVINCIA  
QUITO  
CANTON

CIRCONSCRIPCION  
RELSARIO QUEVEDO  
2  
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Christine V. Evans*



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede en unión al documento presentado ante mí  
Quito.

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

*J*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

CELEBRACIÓN DE  
 CIUDADANÍA  
 ARRIANDO Y FIGUEROA  
 TERAN ARAUJO  
 MARIA TERESA

170481396-1

FECHA DE EMISIÓN: 2011-12-02  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: Conyugal

022-0048

INSTRUCCIÓN  
 RACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN  
 EMPLEADO PÚBLICO

V304V2244

FECHA DE EMISIÓN: 2011-12-02  
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-12-02

TERAN ARAUJO MARIA TERESA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

022  
 022 - 0048

1704813961

CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA  
 TERAN ARAUJO MARIA TERESA

FECHA DE EMISIÓN: 2011-12-02  
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-12-02

TERAN ARAUJO MARIA TERESA

FECHA DE EMISIÓN: 2011-12-02  
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-12-02

TERAN ARAUJO MARIA TERESA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí.  
 Quito,

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

75  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
BRILLON GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION



170928288-1

ESTRELLA DE  
CIUDADANIA  
NOMBRE Y NOMBRES  
ESTRELLA CARRION  
LUJANA DEL ROCIO  
LUGAR DE LA RESIDENCIA  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS  
FECHA DEL COMPROBANTE 1986-04-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
NOMBRE DEL PADRE  
JORGE ISAAC  
TERAN ARAUJO



VALIDACION  
BACHILLERATO EMPLEADO PROBADO

NOMBRES Y NOMBRES DE APODO  
ESTRELLA JAIME OSWALDO  
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE  
CARRION MARIA ENRIQUETA  
QUITO  
2015-11-24  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-11-24

D43434442



10-000-000-000

10-000-000-000

10-000-000-000

10-000-000-000

10-000-000-000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019  
019 - 0033 1709282881  
NOMBRE DEL REGISTRADO  
ESTRELLA CARRION LUJANA DEL ROCIO

PICHINCHA  
PICHINCHA  
QUITO  
VOTACION  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
SAN JUAN  
4  
ZONA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la ley Notarial prevista en el numeral 5 del  
Art. 15 de la Ley Notarial, certifico que la COPIA que  
presente es una autenticación presentada ante mí.  
Quito.

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

9



1. DECLARACIÓN 1  
 2. DELMARO QUEVEDO 4  
 3. AMERICA 4  
 4. LA PRESIDENTA DE LA JUNTA 4

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral b del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Gusto

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CENTRALIZADA - QUITO

170441032-1

ESTADO CIVIL  
CIUDADANA  
APL. 1998  
BARONA  
RODRIGO VICENTE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




*[Handwritten signature]*

NOTARÍA  
SUPERIOR  
ARQUITECTO  
VIA 443M442

DE UNOS Y NOMBRES DEL TITULAR  
XXXXXXXXXX  
PROFESOR Y SEÑOR DE LA UNIÓN  
BARONA RODRIGUEZ MARIA DEL SOCORRO  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
QUITO  
2012-12-05  
FECHA DE EXAMEN  
2022-12-05





003  
003 - 0106 1704410321  
NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA  
BARONA RODRIGO VICENTE

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION 2  
CANTON PICHINCHA 2  
ZONA 2

*[Handwritten signature]*  
F. REPRESENTANTE DE LA AGENCIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado a mi  
Quito.

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

*[Handwritten signature]*

**NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 10 de la Ley Notarial, en lo que la COPA que  
intercede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, \_\_\_\_\_

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA  
TRAVEL CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2014**

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de febrero de 2014, siendo las diecisiete horas, en el local social de la compañía ubicado en la calle Av. América N 34 498 y Hernández de Girón, se instalan en Junta General de Socios los señores: Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una, Rosa Elena Terán Araujo, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una, Elvia Beatriz Terán Araujo, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una, Lupita Susana Terán Araujo, propietaria de 280 participaciones social de un dólar cada una, María Teresa Terán Araujo, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una y Jorge Isaac Terán Araujo, propietario de 56 participaciones social de un dólar cada una. Encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías, renuncian convocatoria y resuelven constituirse en Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones de las señoras Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, Rosa Elena Terán Araujo, Elvia Beatriz Terán Araujo, Lupita Susana Terán Araujo, María Teresa Terán Araujo y del señor Jorge Isaac Terán Araujo.

La compañía tiene un capital social de quinientos sesenta dólares divididos en quinientas sesenta participaciones sociales de US\$ 1,00 dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas por sus socios.

Preside la junta la señora Lupita Susana Terán Araujo en su calidad de accionista y actúa como secretario el señor Daniel Palacios Terán en su calidad de Gerente General de la compañía. La señora Presidenta de la Junta Hortencia Clementina Araujo declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el orden del día:

1.- Cesión de participaciones de las señoras Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, Rosa Elena Terán Araujo, Elvia Beatriz Terán Araujo, Lupita Susana Terán Araujo, María Teresa Terán Araujo y del señor Jorge Isaac Terán Araujo.

La Presidenta declara formalmente instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el orden del día.

Toma la palabra la señora Hortencia Clementina vda de Terán y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>                                 | <b>CESIONARIO</b>              | <b>No.<br/>Participaciones</b> | <b>Valor<br/>Nominal</b> |
|------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| Hortencia<br>Clementina Araujo<br>vda de Terán | Diego Daniel Palacios<br>Terán | 56                             | 56                       |

|              |  |           |           |
|--------------|--|-----------|-----------|
| <b>TOTAL</b> |  | <b>56</b> | <b>56</b> |
|--------------|--|-----------|-----------|

Toma la palabra la señora Rosa Elena Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del socio Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>          | <b>CESIONARIO</b>           | <b>No. Participaciones</b> | <b>Valor Nominal</b> |
|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------|
| Rosa Elena Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                         | 56                   |
| <b>TOTAL</b>            |                             | <b>56</b>                  | <b>56</b>            |

Toma la palabra la señora Elvia Beatriz Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>             | <b>CESIONARIO</b>           | <b>No. Participaciones</b> | <b>Valor Nominal</b> |
|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------|
| Elvia Beatriz Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                         | 56                   |
| <b>TOTAL</b>               |                             | <b>56</b>                  | <b>56</b>            |

Toma la palabra la señora Lupita Susana Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las doscientas ochenta participaciones que posee en la compañía, es decir el cincuenta por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio de la señora Ana María Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra a la señora Ana María Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>             | <b>CESIONARIO</b>        | <b>No. Participaciones</b> | <b>Valor Nominal</b> |
|----------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------|
| Lupita Susana Terán Araujo | Ana María Palacios Terán | 280                        | 280                  |
| <b>TOTAL</b>               |                          | <b>280</b>                 | <b>280</b>           |

Toma la palabra la señora María Teresa Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego

Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| CEDENTE                   | CESIONARIO                  | No. Participaciones | Valor Nominal |
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------|
| Maria Teresa Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                  | 56            |
| <b>TOTAL</b>              |                             | <b>56</b>           | <b>56</b>     |

Toma la palabra el señor Jorge Isaac Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| CEDENTE                  | CESIONARIO                  | No. Participaciones | Valor Nominal |
|--------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------|
| Jorge Isaac Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                  | 56            |
| <b>TOTAL</b>             |                             | <b>56</b>           | <b>56</b>     |

La Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones, por lo que el cuadro de integración de capital luego de la cesión será el siguiente:

| Socios                      | No. de Participaciones | Capital Total | Porcentajes |
|-----------------------------|------------------------|---------------|-------------|
| Diego Daniel Palacios Terán | 280                    | 280,00        | 50%         |
| Ana María Palacios Terán    | 280                    | 280,00        | 50%         |
| <b>Total</b>                | <b>560</b>             | <b>560,00</b> | <b>100%</b> |

Cumplido los puntos a tratarse en el orden del día, y no habiendo más que tratar, la señora Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, en su calidad de Presidenta de la Junta dispone un momento de receso para la redacción del Acta. Una vez redactado este documento, se reinstala la junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.

  
Lupita Susana Terán Araujo  
Socia

  
Daniel Palacios Terán  
Cesionario - Secretario



Hortencia Clementina Araujo vda de Terán  
Socia Presidenta



Elvia Beatriz Terán Araujo  
Socia



Rosa Elena Terán-Araujo  
Socia



Maria Teresa Terán Araujo  
Socia



Ana Maria Palacios Terán  
Cesionaria



Jorge Issac Terán Araujo  
Socia

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA.** QUE OTORGAN HORTENSIA CLEMENTINA ARAUJO AMORES, ROSA ELENA TERÁN ARAUJO y GALO HERMEL PALACIOS JARA, ELVIA BEATRIZ TERÁN ARAUJO y EDGAR HERNÁN MAFLA CEVALLOS, LUPITA SUSANA TERÁN ARAUJO, JORGE ISAAC TERÁN ARAUJO y LILIANA DEL ROCÍO ESTRELLA CARRIÓN, MARÍA TERESA TERÁN ARAUJO y RODRIGO VICENTE BARONA A FAVOR DE ANA MARÍA PALACIOS TERÁN y DIEGO DANIEL PALACIOS TERÁN.- Firmada y sellada en Quito, a los veintidos días del mes de abril del dos mil catorce.-

  
Dra. Jacqueline Vázquez Velástegui.  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Denominada "Aviafistra Agencia de Viajes Fiesta Travel C. Ltda.", de fecha 15 de septiembre del año 1994, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgado por: Hortensia Clementina Araujo Amores, Rosa Elena Terán Araujo y Galo Hermel Palacios Jara, Elvia Beatriz Terán Araujo y Edgar Hernán Mafla Cevallos, Lupita Susana Terán Araujo, Jorge Isaac Terán Araujo y Liliana del Rocio Estrella Carrión, Maria Teresa Terán Araujo y Rodrigo Vicente Barona, a favor de: Ana Maria Palacios Terán y Diego Daniel Palacios Terán, celebrada ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, el 17 de Abril del año 2014, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 08 de Mayo del año 2014.- El Notario.



*A. Barrera*  
**DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**





TRÁMITE NÚMERO: 34869

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 21874                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/06/2014                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 515                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                                  | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|------------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1710966860     | PALACIOS TERAN<br>DIEGO DANIEL           | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |
| 1708063639     | TERAN ARAUJO<br>JORGE ISAAC              | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 0400240776     | ARAUJO AMORES<br>HORTENSIA<br>CLEMENTINA | Quito               | CEDENTE                  | Viudo        |
| 0400240768     | TERAN ARAUJO<br>LUPITA SUSANA            | Quito               | CEDENTE                  | Soltero      |
| 1712638525     | PALACIOS TERAN<br>ANA MARIA              | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |
| 0400454203     | TERAN ARAUJO<br>ELVIA BEATRIZ            | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1704135118     | TERAN ARAUJO<br>ROSA ELENA               | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1704813961     | TERAN ARAUJO<br>MARIA TERESA             | Quito               | CEDENTE                  | Divorciado   |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 17/04/2014                                                        |



|                           |                                                       |
|---------------------------|-------------------------------------------------------|
| NOTARÍA:                  | NOTARIA TERCERA                                       |
| NOMBRE DEL NOTARIO:       | DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI                    |
| CANTÓN:                   | QUITO                                                 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO                                                 |
| JUZGADO:                  | NO APLICA                                             |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:    | NO APLICA                                             |

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

|         |        |
|---------|--------|
| Capital | Valor  |
| Capital | 560,00 |

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTE TRANSFIEREN 560 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2827 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE NOVIEMBRE DE 1994, TOMO 125.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



ria.-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P002780

FACTURA No.

## CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES

FIESTA TRAVEL CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

HORTENSIA CLEMENTINA ARAUJO AMORES, ROSA ELENA TERÁN  
ARAUJO y GALO HERMEL PALACIOS JARA, ELVIA BEATRIZ TERÁN  
ARAUJO y EDGAR HERNÁN MAFLA CEVALLOS, LUPITA SUSANA  
TERÁN ARAUJO, JORGE ISAAC TERÁN ARAUJO y LILIANA DEL  
ROCÍO ESTRELLA CARRIÓN, MARÍA TERESA TERÁN ARAUJO y  
RODRIGO VICENTE BARONA

A FAVOR DE

ANA MARÍA PALACIOS TERÁN y  
DIEGO DANIEL PALACIOS TERÁN

CUANTÍA: USD \$ 560,00

DÍ COPIAS

J.C.

### C.P. AVIAFISTRA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la  
República del Ecuador, hoy día, **JUEVES DIECISIETE (17) de ABRIL DEL DOS  
MIL CATORCE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI,  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte: la  
señora **HORTENSIA CLEMENTINA ARAUJO AMORES**, de estado civil viuda,  
los señores cónyuges **ROSA ELENA TERÁN ARAUJO y GALO HERMEL  
PALACIOS JARA**, de estado civil casados entre sí, los señores cónyuges **ELVIA**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

BEATRIZ TERÁN ARAUJO y EDGAR HERNÁN MAFLA CEVALLOS, de estado civil casados entre sí, la señorita LUPITA SUSANA TERÁN ARAUJO de estado civil soltera, los señores cónyuges JORGE ISAAC TERÁN ARAUJO y LILIANA DEL ROCÍO ESTRELLA CARRIÓN, de estado civil casados entre sí, la señora MARÍA TERESA TERÁN ARAUJO, de estado civil divorciada y el señor RODRIGO VICENTE BARONA de estado civil divorciado; todos por sus propios y personales derechos; y por otra parte: la señora ANA MARÍA PALACIOS TERÁN, de estado civil casada y el señor DIEGO DANIEL PALACIOS TERÁN de estado civil casado, ambos por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los compareciente declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incluir una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la compañía AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte la señora Hortensia Clementina Araujo Amoreés, de estado civil viuda, los cónyuges señora Rosa Elena Terán Araujo y Galo Hermel Palacios Jara, de estado civil casados, los cónyuges Elvia Beatriz Terán Araujo y Edgar Hernán Mafla Cevallos de estado civil casados, la señorita Lupita Susana Terán Araujo de estado civil soltera, los cónyuges señor Jorge Isaac Terán Araujo y señora Liliana del Rocío Estrella Carrión de estado civil

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

casados, la señora María Teresa Terán Araujo, de estado civil divorciada y el señor Rodrigo Vicente Barona, de estado civil divorciado, en sus calidades de cedentes y por otra parte comparecen los señores Ana María Palacios Terán, de estado civil casada y el señor Diego Daniel Palacios Terán de estado civil casado, en sus calidades de cesionarios. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupaciones privadas, domiciliados en la ciudad de Quito, y debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios celebrada el siete de febrero de dos mil catorce. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

a) AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Homero Noboa González, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES. b) Se realizó el Aumento de Capital mediante escritura pública otorgada el día diez y nueve de febrero del año dos mil uno, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Allón Albán, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el once de diciembre del año dos mil uno. c) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en referencia celebrada el siete de febrero de dos mil catorce, se autorizó la transferencia de quinientas sesenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, divididas de la siguiente forma: La Hortensia Clementina Araujo Amores posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una, la señora Rosa Elena Terán Araujo, posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una, la señora Elvia Beatriz Terán Araujo posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una, la señora María Teresa Terán Araujo, posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una y el señor Jorge Isaac Terán Araujo, posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

mismas que suman doscientas ochenta participaciones, mismas que son cedidas a favor del señor Diego Daniel Palacios Terán. Por otra parte la señorita Lupita Susana Terán Araujo posee doscientas ochenta participaciones sociales de un dólar cada una, mismas que son cedidas a favor de la señora Ana María Palacios Terán; d) El señor Rodrigo Vicente Barona comparece a la celebración de esta Escritura por los derechos y obligaciones adquiridos mientras duró el vínculo matrimonial con la señora María Teresa Terán Araujo; **CLAUSULA TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes los socios de la compañía antes indicada señores Hortensia Clementina Araujo Amores, Rosa Elena Terán Araujo, Elvia Beatriz Terán Araujo, María Teresa Terán Araujo y Jorge Isaac Terán Araujo ceden doscientas ochenta participaciones sociales de un valor de un dólar cada una a favor del señor Diego Daniel Palacios Terán y la señorita Lupita Susana Terán Araujo cede doscientas ochenta participaciones sociales de un valor de un dólar cada una a favor de la señora Ana María Palacios Terán, quienes las aceptan **CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El precio que se paga por las participaciones transferidas es el valor nominal y el cedente declara recibir a satisfacción el precio pactado y que no realizarán ningún reclamo en el futuro. **CLAUSULA QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:** Con estas transferencias de participaciones el capital de la compañía AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA. que es de QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se integra de la siguiente manera:\*\*\*\*\*

| Socios                      | No. de Participaciones | Capital Total | Porcentajes |
|-----------------------------|------------------------|---------------|-------------|
| Diego Daniel Palacios Terán | 280                    | 280,00        | 50%         |
| Ana María Palacios Terán    | 280                    | 280,00        | 50%         |
| <b>Total</b>                | <b>560</b>             | <b>560,00</b> | <b>100%</b> |

Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo correspondientes para la plena validez del presente acto."- (Firmado) Abogado

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



Richard King Hurtado, portador de la matrícula profesional número trece mil setecientos setenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Hortensia Clementina Araujo Amores

c.c. 070056162

f) Sra. Rosa Elena Terán Araujo.

c.c. 170413511-8

f) Sr. Galo Hermel Palacios Jara.

c.c. 17 0356676-7

f) Sra. Elvia Beatriz Terán Araujo

c.c. 170413511-8

f) Sr. Edgar Hernán Mafla Cevallos.

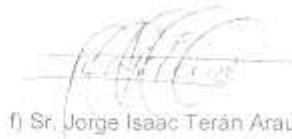
c.c. 170078129-9

f) Sra. María Teresa Terán Araujo.

c.c. 170413511-8

f) Sr. Rodrigo Vicente Barona

c.c. 170441032-1



f) Sr. Jorge Isaac Terán Araujo.

c.c. 17630404



f) Sra. Liliana del Rocio Estrella Carrión.

c.c. 176722881



f) Srta. Lupita Susana Terán Araujo.

c.c. 17630404



f) Sra. Ana María Palacios Terán.

c.c. 17630404



f) Sr. Diego Daniel Palacios Terán.

c.c. 17630404

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICATION DIVISION

170806363-8

CIUDADANA  
TERAN ARAUJO  
JORGE ISAAC  
MARECA ALACANTO  
CARCHI  
TULCAN  
TULCAN  
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-03-12  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
ESPOSA: LILIANA DEL ROCIO ESTRELLA C




IDENTIFICACION: BACHILLERATO  
APLICACION: INICIACION DE VIDA  
TERAN JORGE  
MARECA ALACANTO  
ARAUJO CLEMENTINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION:  
QUITO  
2011-08-10  
FECHA DE VENCIMIENTO:  
2021-08-10

PROCESO DE EMISION: EMPLEADO PRIVADO  
V444V2M42





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018  
018 - 0252 1708063639  
NUMERO DE CERTIFICADO: CEDULA  
TERAN ARAUJO JORGE ISAAC

PROVENIENCIA: QUITO  
CANTON: QUITO  
ORGANIZACION: SUMIPAMBA  
BARRIO: BARRIO OLIVA  
ZONA: 1

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
artículo 17 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
se exhibe es igual al documento presentado ante mí  
en Quito.

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
INACIÓ (INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN)  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

171096686-0

CIUDADANA  
PALACIOS TERAN  
DIEGO DANIEL  
CANTÓN PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PEGSCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
CÓNUGA CARMEN MARGARITA  
SANCHEZ TORRES

*[Firma]*

INSTRUMENTO  
BACHILLERATO  
PROFESIÓN / FORMACIÓN  
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Grado  
PALACIOS JARA GALE HERMEL  
Apellidos y Nombres de la Madre  
TERAN ARAUJO ROSA ELENA  
Lugar y Fecha de Emisión  
QUITO  
2012-11-13  
Fecha de Expiración  
2022-11-13

*[Firma]* *[Firma]*

44346V4444

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL SECCIONAL

020  
020 - 0283  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
PALACIOS TERAN DIEGO DANIEL

1710966860  
SERIAL

PICHINCHA  
PICHINCHA  
QUITO  
CANTÓN

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
se adjunta es igual al documento presentado ante mí  
(Quito)

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la CSPA que  
anteriormente es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



002  
002 - 0059 0400381299  
NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA  
MAFLA CEVALLOS EDGAR HERNAN  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
MAFLOSA  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la Incollau presta en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
anexo es igual al documento presentado ante mi  
Quito, 2014  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

*Q. U. Palacios*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO  
 CANTON QUITO  
 1703538



*Q. U. Palacios*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO  
 CANTON QUITO  
 1703538



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO  
 CANTON QUITO  
 021 - 0053 1702566769  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 PALACIOS JARA GALO HERMEL  
 CEDIAA  
 FIGURA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON  
 CIRCUNSCRIPCION 3  
 MELISARIO QUEVEDO 1  
 PARROQUIA 2  
 ZONA  
*Q. U. Palacios*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi  
 Quito.

*Q. U. Palacios*  
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CÉDULA

CELESTIA DE  
CIUDADANA  
APELLIDO Y N.  
TERAN ARAUJO  
ROSA ELENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
COTOPAXI  
LATAQUUNGA  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1950-11-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
GALO HERNAN  
PALACIOS JARA

170413511-8

PROCESO DE  
SUPERIOR  
MAGISTERSEMANZAGUIP  
E4443/2442

TERAN JORGE  
APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE  
ARAUJO CLEMENTINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2014-02-29  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-02-29

MAESTRO

MAESTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CÉDULA

CELESTIA DE  
CIUDADANA  
APELLIDO Y N.  
TERAN ARAUJO  
ROSA ELENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
COTOPAXI  
LATAQUUNGA  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1950-11-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
GALO HERNAN  
PALACIOS JARA

170413511-8

MAESTRO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con el libro 001 protocolar en el tomo 5 del  
Art. 19 de la Ley Notarial del 2014 se ha COPIA que  
antecede es el documento presentado ante mí.  
Quito,

ORA, JACQUELINE VASQUEZ VELASQUEZ  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024  
024-0083  
NUMERO DE CERTIFICADO  
TERAN ARAUJO ROSA ELENA

1704135118  
CÉDULA

PROVINCIA  
QUITO  
CANTON

CIRCONSCRIPCION  
RELSARIO QUEVEDO  
2  
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



*Christine V. Enos*

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede en unión al documento presentado ante mí  
Quito.

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

*J*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

CELESTIA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TERAN ARAUJO  
 MARIA TERESA

FECHA DE NACIMIENTO  
 1955-05-02

FECHA DE EMISIÓN  
 2021-12-02

SEX  
 F

ESTADO CIVIL  
 Casada

170481396-1

3344V2244

INSTRUCCIÓN  
 RACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN  
 EMPLEADO PÚBLICO

FECHA DE NACIMIENTO  
 1955-05-02

FECHA DE EMISIÓN  
 2021-12-02

CELESTIA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TERAN ARAUJO  
 MARIA TERESA

FECHA DE NACIMIENTO  
 1955-05-02

FECHA DE EMISIÓN  
 2021-12-02

SEX  
 F

ESTADO CIVIL  
 Casada

170481396-1

3344V2244

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

022

022 - 0048

1704813961

CELESTIA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TERAN ARAUJO MARIA TERESA

FECHA DE NACIMIENTO  
 1955-05-02

FECHA DE EMISIÓN  
 2021-12-02

SEX  
 F

ESTADO CIVIL  
 Casada

170481396-1

3344V2244

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí.  
 Quito,

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

170928288-1

VAGABOND  
 RACHILLERATO  
 APARECIDOS Y NOMBRES DE ALIEN  
 ESTRELLA, JAIME OSWALDO  
 APARECIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CARRION MARIA ENRIQUETA  
 SALARI Y PEDRA DE SUSTO CON  
 GUINO  
 2013-11-24  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2023-11-24

**PATENTED**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019  
019 - 0033 1709262801

ESTRELLA GARRION JULIANA DEL ROCIO

INTERCOMUNICACION  
PROCESO  
CANTAS  
VOTACION

1. PRESENTACION  
SAN JUAN  
PARRALCAY  
4  
2004

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO**  
De acuerdo con la cantidad inscrita en el numeral 5 del  
Art. 15 de la Ley Notarial, oficio que la GOPI que  
brindado es para el documento presentado ante mí.  
Quito

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DEL NOTARÍO  
IDENTIFICACIÓN

171263852-5

CIUDADANA  
PALACIOS TERAN  
ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO  
CONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-12-28  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
JUAN MANUEL  
OCAMPO SUAREZ




IDENTIFICACIÓN BÁSICA

PROCESO DE COORDINACIÓN  
ESTUDIANTE

E-434N4342

APellidos y Nombres: PALACIOS JARA GALO HERMEL  
APellidos y Nombres de la Madre: TERAN ARAUJO ROSA ELENA  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO  
2012-10-10  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-10






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DEL NOTARÍO

009

009 - 0010 1712638525

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: PALACIOS TERAN ANA MARIA

PROVINCIA: QUITO  
CANTÓN: QUITO

DESCRIPCIÓN: 2  
DEL MARCO QUEVEDO  
4 A  
ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la CCPA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito

DRA. SAGUQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CENTRALIZACIÓN - QUITO

170441032-1

ESTADO CIVIL  
CIUDADANA  
APL. 1998  
BARONA  
RODRIGO VICENTE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




*[Handwritten signature]*

NOTARÍA  
SUPERIOR  
ARQUITECTO  
VIAJES Y HOMES DEL TOLU  
XXXXXXXXXX  
PROFESOR Y SEÑOR DE LA UNIV  
BARONA RODRIGUEZ MARIA DEL SOCORRO  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
QUITO  
2012-12-05  
FECHA DE NACIMIENTO  
2012-12-05

4443M442





003  
003 - 0106 1704410321  
NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA  
BARONA RODRIGO VICENTE

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION 2  
CANTON PICHINCHA 2  
ZONA 2

*[Handwritten signature]*  
F. REPRESENTANTE DE LA AGENCIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado a mi  
Quito.

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

*[Handwritten signature]*

**NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 10 de la Ley Notarial, en lo que la COPA que  
intercede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, \_\_\_\_\_

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA  
TRAVEL CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2014**

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de febrero de 2014, siendo las diecisiete horas, en el local social de la compañía ubicado en la calle Av. América N 34 498 y Hernández de Girón, se instalan en Junta General de Socios los señores: Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una, Rosa Elena Terán Araujo, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una, Elvia Beatriz Terán Araujo, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una, Lupita Susana Terán Araujo, propietaria de 280 participaciones social de un dólar cada una, María Teresa Terán Araujo, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una y Jorge Isaac Terán Araujo, propietario de 56 participaciones social de un dólar cada una. Encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías, renuncian convocatoria y resuelven constituirse en Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones de las señoras Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, Rosa Elena Terán Araujo, Elvia Beatriz Terán Araujo, Lupita Susana Terán Araujo, María Teresa Terán Araujo y del señor Jorge Isaac Terán Araujo.

La compañía tiene un capital social de quinientos sesenta dólares divididos en quinientas sesenta participaciones sociales de US\$ 1,00 dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas por sus socios.

Preside la junta la señora Lupita Susana Terán Araujo en su calidad de accionista y actúa como secretario el señor Daniel Palacios Terán en su calidad de Gerente General de la compañía. La señora Presidenta de la Junta Hortencia Clementina Araujo declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el orden del día:

1.- Cesión de participaciones de las señoras Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, Rosa Elena Terán Araujo, Elvia Beatriz Terán Araujo, Lupita Susana Terán Araujo, María Teresa Terán Araujo y del señor Jorge Isaac Terán Araujo.

La Presidenta declara formalmente instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el orden del día.

Toma la palabra la señora Hortencia Clementina vda de Terán y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>                                 | <b>CESIONARIO</b>              | <b>No.<br/>Participaciones</b> | <b>Valor<br/>Nominal</b> |
|------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| Hortencia<br>Clementina Araujo<br>vda de Terán | Diego Daniel Palacios<br>Terán | 56                             | 56                       |

|              |  |           |           |
|--------------|--|-----------|-----------|
| <b>TOTAL</b> |  | <b>56</b> | <b>56</b> |
|--------------|--|-----------|-----------|

Toma la palabra la señora Rosa Elena Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del socio Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>          | <b>CESIONARIO</b>           | <b>No. Participaciones</b> | <b>Valor Nominal</b> |
|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------|
| Rosa Elena Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                         | 56                   |
| <b>TOTAL</b>            |                             | <b>56</b>                  | <b>56</b>            |

Toma la palabra la señora Elvia Beatriz Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>             | <b>CESIONARIO</b>           | <b>No. Participaciones</b> | <b>Valor Nominal</b> |
|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------|
| Elvia Beatriz Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                         | 56                   |
| <b>TOTAL</b>               |                             | <b>56</b>                  | <b>56</b>            |

Toma la palabra la señora Lupita Susana Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las doscientas ochenta participaciones que posee en la compañía, es decir el cincuenta por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio de la señora Ana María Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra a la señora Ana María Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>             | <b>CESIONARIO</b>        | <b>No. Participaciones</b> | <b>Valor Nominal</b> |
|----------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------|
| Lupita Susana Terán Araujo | Ana María Palacios Terán | 280                        | 280                  |
| <b>TOTAL</b>               |                          | <b>280</b>                 | <b>280</b>           |

Toma la palabra la señora María Teresa Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego

Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| CEDENTE                   | CESIONARIO                  | No. Participaciones | Valor Nominal |
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------|
| Maria Teresa Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                  | 56            |
| <b>TOTAL</b>              |                             | <b>56</b>           | <b>56</b>     |

Toma la palabra el señor Jorge Isaac Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| CEDENTE                  | CESIONARIO                  | No. Participaciones | Valor Nominal |
|--------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------|
| Jorge Isaac Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                  | 56            |
| <b>TOTAL</b>             |                             | <b>56</b>           | <b>56</b>     |

La Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones, por lo que el cuadro de integración de capital luego de la cesión será el siguiente:

| Socios                      | No. de Participaciones | Capital Total | Porcentajes |
|-----------------------------|------------------------|---------------|-------------|
| Diego Daniel Palacios Terán | 280                    | 280,00        | 50%         |
| Ana María Palacios Terán    | 280                    | 280,00        | 50%         |
| <b>Total</b>                | <b>560</b>             | <b>560,00</b> | <b>100%</b> |

Cumplido los puntos a tratarse en el orden del día, y no habiendo más que tratar, la señora Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, en su calidad de Presidenta de la Junta dispone un momento de receso para la redacción del Acta. Una vez redactado este documento, se reinstala la junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.

  
Lupita Susana Terán Araujo  
Socia

  
Daniel Palacios Terán  
Cesionario - Secretario



Hortencia Clementina Araujo vda de Terán  
Socia Presidenta



Elvia Beatriz Terán Araujo  
Socia



Rosa Elena Terán-Araujo  
Socia



Maria Teresa Terán Araujo  
Socia



Ana Maria Palacios Terán  
Cesionaria



Jorge Issac Terán Araujo  
Socia

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA.** QUE OTORGAN HORTENSIA CLEMENTINA ARAUJO AMORES, ROSA ELENA TERÁN ARAUJO y GALO HERMEL PALACIOS JARA, ELVIA BEATRIZ TERÁN ARAUJO y EDGAR HERNÁN MAFLA CEVALLOS, LUPITA SUSANA TERÁN ARAUJO, JORGE ISAAC TERÁN ARAUJO y LILIANA DEL ROCÍO ESTRELLA CARRIÓN, MARÍA TERESA TERÁN ARAUJO y RODRIGO VICENTE BARONA A FAVOR DE ANA MARÍA PALACIOS TERÁN y DIEGO DANIEL PALACIOS TERÁN.- Firmada y sellada en Quito, a los veintidos días del mes de abril del dos mil catorce.-

  
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Denominada "Aviafistra Agencia de Viajes Fiesta Travel C. Ltda.", de fecha 15 de septiembre del año 1994, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgado por: Hortensia Clementina Araujo Amores, Rosa Elena Terán Araujo y Galo Hermel Palacios Jara, Elvia Beatriz Terán Araujo y Edgar Hernán Mafla Cevallos, Lupita Susana Terán Araujo, Jorge Isaac Terán Araujo y Liliána del Rocio Estrella Carrión, María Teresa Terán Araujo y Rodrigo Vicente Barona, a favor de: Ana María Palacios Terán y Diego Daniel Palacios Terán, celebrada ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, el 17 de Abril del año 2014, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 08 de Mayo del año 2014.- El Notario.



*A. Barrera*  
**DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**





TRÁMITE NÚMERO: 34869

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 21874                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/06/2014                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 515                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                                  | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|------------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1710966860     | PALACIOS TERAN<br>DIEGO DANIEL           | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |
| 1708063639     | TERAN ARAUJO<br>JORGE ISAAC              | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 0400240776     | ARAUJO AMORES<br>HORTENSIA<br>CLEMENTINA | Quito               | CEDENTE                  | Viudo        |
| 0400240768     | TERAN ARAUJO<br>LUPITA SUSANA            | Quito               | CEDENTE                  | Soltero      |
| 1712638525     | PALACIOS TERAN<br>ANA MARIA              | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |
| 0400454203     | TERAN ARAUJO<br>ELVIA BEATRIZ            | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1704135118     | TERAN ARAUJO<br>ROSA ELENA               | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1704813961     | TERAN ARAUJO<br>MARIA TERESA             | Quito               | CEDENTE                  | Divorciado   |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 17/04/2014                                                        |



|                           |                                                       |
|---------------------------|-------------------------------------------------------|
| NOTARÍA:                  | NOTARIA TERCERA                                       |
| NOMBRE DEL NOTARIO:       | DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI                    |
| CANTÓN:                   | QUITO                                                 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO                                                 |
| JUZGADO:                  | NO APLICA                                             |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:    | NO APLICA                                             |

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

|         |        |
|---------|--------|
| Capital | Valor  |
| Capital | 560,00 |

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTE TRANSFIEREN 560 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2827 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE NOVIEMBRE DE 1994, TOMO 125.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



ria.-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P002780

FACTURA No.

## CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES

FIESTA TRAVEL CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

HORTENSIA CLEMENTINA ARAUJO AMORES, ROSA ELENA TERÁN  
ARAUJO y GALO HERMEL PALACIOS JARA, ELVIA BEATRIZ TERÁN  
ARAUJO y EDGAR HERNÁN MAFLA CEVALLOS, LUPITA SUSANA  
TERÁN ARAUJO, JORGE ISAAC TERÁN ARAUJO y LILIANA DEL  
ROCÍO ESTRELLA CARRIÓN, MARÍA TERESA TERÁN ARAUJO y  
RODRIGO VICENTE BARONA

A FAVOR DE

ANA MARÍA PALACIOS TERÁN y  
DIEGO DANIEL PALACIOS TERÁN

CUANTÍA: USD \$ 560,00

DÍ COPIAS

J.C.

### C.P. AVIAFISTRA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la  
República del Ecuador, hoy día, **JUEVES DIECISIETE (17) de ABRIL DEL DOS  
MIL CATORCE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI,  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte: la  
señora **HORTENSIA CLEMENTINA ARAUJO AMORES**, de estado civil viuda,  
los señores cónyuges **ROSA ELENA TERÁN ARAUJO y GALO HERMEL  
PALACIOS JARA**, de estado civil casados entre sí, los señores cónyuges **ELVIA**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

BEATRIZ TERÁN ARAUJO y EDGAR HERNÁN MAFLA CEVALLOS, de estado civil casados entre sí, la señorita LUPITA SUSANA TERÁN ARAUJO de estado civil soltera, los señores cónyuges JORGE ISAAC TERÁN ARAUJO y LILIANA DEL ROCÍO ESTRELLA CARRIÓN, de estado civil casados entre sí, la señora MARÍA TERESA TERÁN ARAUJO, de estado civil divorciada y el señor RODRIGO VICENTE BARONA de estado civil divorciado; todos por sus propios y personales derechos; y por otra parte: la señora ANA MARÍA PALACIOS TERÁN, de estado civil casada y el señor DIEGO DANIEL PALACIOS TERÁN de estado civil casado, ambos por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los compareciente declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incluir una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la compañía AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte la señora Hortensia Clementina Araujo Amoreés, de estado civil viuda, los cónyuges señora Rosa Elena Terán Araujo y Galo Hermel Palacios Jara, de estado civil casados, los cónyuges Elvia Beatriz Terán Araujo y Edgar Hernán Mafla Cevallos de estado civil casados, la señorita Lupita Susana Terán Araujo de estado civil soltera, los cónyuges señor Jorge Isaac Terán Araujo y señora Liliana del Rocío Estrella Carrión de estado civil

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

casados, la señora María Teresa Terán Araujo, de estado civil divorciada y el señor Rodrigo Vicente Barona, de estado civil divorciado, en sus calidades de cedentes y por otra parte comparecen los señores Ana María Palacios Terán, de estado civil casada y el señor Diego Daniel Palacios Terán de estado civil casado, en sus calidades de cesionarios. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupaciones privadas, domiciliados en la ciudad de Quito, y debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios celebrada el siete de febrero de dos mil catorce. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

a) AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Homero Noboa González, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES. b) Se realizó el Aumento de Capital mediante escritura pública otorgada el día diez y nueve de febrero del año dos mil uno, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Allón Albán, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el once de diciembre del año dos mil uno. c) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en referencia celebrada el siete de febrero de dos mil catorce, se autorizó la transferencia de quinientas sesenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, divididas de la siguiente forma: La Hortensia Clementina Araujo Amores posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una, la señora Rosa Elena Terán Araujo, posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una, la señora Elvia Beatriz Terán Araujo posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una, la señora María Teresa Terán Araujo, posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una y el señor Jorge Isaac Terán Araujo, posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una

mismas que suman doscientas ochenta participaciones, mismas que son cedidas a favor del señor Diego Daniel Palacios Terán. Por otra parte la señorita Lupita Susana Terán Araujo posee doscientas ochenta participaciones sociales de un dólar cada una, mismas que son cedidas a favor de la señora Ana María Palacios Terán; d) El señor Rodrigo Vicente Barona comparece a la celebración de esta Escritura por los derechos y obligaciones adquiridos mientras duró el vínculo matrimonial con la señora María Teresa Terán Araujo; **CLAUSULA TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes los socios de la compañía antes indicada señores Hortensia Clementina Araujo Amores, Rosa Elena Terán Araujo, Elvia Beatriz Terán Araujo, María Teresa Terán Araujo y Jorge Isaac Terán Araujo ceden doscientas ochenta participaciones sociales de un valor de un dólar cada una a favor del señor Diego Daniel Palacios Terán y la señorita Lupita Susana Terán Araujo cede doscientas ochenta participaciones sociales de un valor de un dólar cada una a favor de la señora Ana María Palacios Terán, quienes las aceptan **CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El precio que se paga por las participaciones transferidas es el valor nominal y el cedente declara recibir a satisfacción el precio pactado y que no realizarán ningún reclamo en el futuro. **CLAUSULA QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:** Con estas transferencias de participaciones el capital de la compañía AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA. que es de QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se integra de la siguiente manera:\*\*\*\*\*

| Socios                      | No. de Participaciones | Capital Total | Porcentajes |
|-----------------------------|------------------------|---------------|-------------|
| Diego Daniel Palacios Terán | 280                    | 280,00        | 50%         |
| Ana María Palacios Terán    | 280                    | 280,00        | 50%         |
| <b>Total</b>                | <b>560</b>             | <b>560,00</b> | <b>100%</b> |

Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo correspondientes para la plena validez del presente acto."- (Firmado) Abogado

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



Richard King Hurtado, portador de la matrícula profesional número trece mil setecientos setenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Hortensia Clementina Araujo Amores

c.c. 070056162

f) Sra. Rosa Elena Terán Araujo.

c.c. 170413511-8

f) Sr. Galo Hermel Palacios Jara.

c.c. 17 0356676-7

f) Sra. Elvia Beatriz Terán Araujo

c.c. 170413511-8

f) Sr. Edgar Hernán Mafla Cevallos.

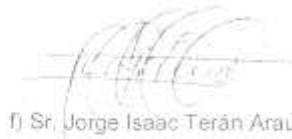
c.c. 170078129-9

f) Sra. María Teresa Terán Araujo.

c.c. 170413511-8

f) Sr. Rodrigo Vicente Barona

c.c. 170441032-1



f) Sr. Jorge Isaac Terán Araujo.

c.c. 17630404



f) Sra. Liliana del Rocio Estrella Carrión.

c.c. 1767228881



f) Srta. Lupita Susana Terán Araujo.

c.c. 17630404



f) Sra. Ana María Palacios Terán.

c.c. 17630404



f) Sr. Diego Daniel Palacios Terán.

c.c. 17630404

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICATION DIVISION

170806363-8

CIUDADANA  
TERAN ARAUJO  
JORGE ISAAC  
MARECA ALACANTO  
CARCHI  
TULCAN  
TULCAN  
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-03-12  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
ESPOSA: LILIANA DEL ROCIO ESTRELLA C




IDENTIFICACION: BACHILLERATO  
APLICACION: INICIACION DE VOTO  
TERAN JORGE  
MARECA ALACANTO  
ARAUJO CLEMENTINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION:  
QUITO  
2011-08-10  
FECHA DE VENCIMIENTO:  
2021-08-10

POSICION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO  
V444V2M42





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018  
018 - 0252 1708063639  
NUMERO DE CERTIFICADO: CEDULA  
TERAN ARAUJO JORGE ISAAC

RESIDENCIA:  
PROVINCIA: QUITO  
CANTON:  
ORGANIZACION:  
BUPPAMBA  
BARRIO/ELVA  
ZONA: 1

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
1° de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
señala es igual al documento presentado ante mí  
en Quito:

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
INACIÓ (INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN)  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

171096686-0

**CIUDADANA**  
PALACIOS TERAN  
DIEGO DANIEL

**PICHINCHA**  
QUITO  
SANTA PEGASA

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-05-25  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M

CONDOMINIO: CASADO  
CÓDIGO: DAMA MARGARITA  
NOMBRE: SANDOVAL TORRES

*[Firma]*

INSTRUMENTO: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / FORMACIÓN: ESTUDIANTE

APILLO: X NOMBRES DE PADRE: PALACIOS JARA GALE HERMEL  
NOMBRES DE LA MADRE: TERAN ARAUJO ROSA ELENA

FECHA DE EMISIÓN: QUITO  
2012-11-13  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-13

*[Firma]* *[Firma]*

V4346V4444

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL SELECCIONAL

020  
020 - 0283  
NÚMERO DE CERTIFICADO: PALACIOS TERAN DIEGO DANIEL

1710966860  
SERIAL

PICHINCHA  
PICHINCHA  
QUITO  
CANTÓN

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
se adjunta es igual al documento presentado ante mí  
(Quito)

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



CAPOGROSSA  
L. PRESIDENTE DELLA GIURIA

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGU  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



002  
002 - 0059 0400381299  
NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA  
MAFLA CEVALLOS EDGAR HERNAN  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
MAFLOSA  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la Incollau prouta en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
anexo es igual al documento presentado ante mi  
Quito,  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

*Q. U. Palacios*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO  
 CANTON QUITO  
 1703538



*Q. U. Palacios*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO  
 CANTON QUITO  
 1703538



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO  
 CANTON QUITO  
 021 - 0053 1702566769  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 PALACIOS JARA GALO HERMEL  
 CEDIAA  
 FIGURA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON  
 CIRCUNSCRIPCION 3  
 MELISARIO QUEVEDO 1  
 PARROQUIA 2  
 ZONA  
*Q. U. Palacios*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi  
 Quito.

*Q. U. Palacios*  
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CÉDULA

CELESTIA DE  
CIUDADANA  
APELLIDO Y N.  
TERAN ARAUJO  
ROSA ELENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
COTOPAXI  
LATAQUUNGA  
LA MATRIZ  
FECH. DE NACIMIENTO 1990-11-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
GALO HERNAN  
PALACIOS JARA

170413511-8

PROCESO DE  
SUPERIOR  
MAGISTERSEMANZAGUIP  
E4443/2442

TERAN JORGE  
APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE  
ARAUJO CLEMENTINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2014-02-29  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-02-29

MAESTRO

MAESTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CÉDULA

CELESTIA DE  
CIUDADANA  
APELLIDO Y N.  
TERAN ARAUJO  
ROSA ELENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
COTOPAXI  
LATAQUUNGA  
LA MATRIZ  
FECH. DE NACIMIENTO 1990-11-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
GALO HERNAN  
PALACIOS JARA

170413511-8

MAESTRO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con el libro 001 protocola en el tomo 01 del  
Art. 19 de la Ley Notarial del 2014 que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito,

ORA, JACQUELINE VASQUEZ VELASQUEZ  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024  
024-0083  
NUMERO DE CERTIFICADO  
TERAN ARAUJO ROSA ELENA

1704135118  
CÉDULA

PROVINCIA  
QUITO  
CANTON

CIRCONSCRIPCION  
RELSARIO QUEVEDO  
2  
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Christine V. Evans*



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede en unión al documento presentado ante mí  
Quito.

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

*J*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

CELEBRACIÓN DE  
 CIUDADANÍA  
 ARRIANDO Y FIGUEROA  
 TERAN ARAUJO  
 MARIA TERESA

170481396-1

FECHA DE EMISIÓN: 2021-12-02  
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-12-02  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: Conyugal

INSTRUCCIÓN  
 RACHILLERATO

PROFESIÓN / OCIÓN  
 EMPLEADO PÚBLICO

V304V2244

FECHA DE EMISIÓN: 2021-12-02  
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-12-02

TERAN ARAUJO MARIA TERESA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

022

022 - 0048

1704813961

CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA

TERAN ARAUJO MARIA TERESA

FECHA DE EMISIÓN: 2021-12-02  
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-12-02

PROFESIÓN / OCIÓN: EMPLEADO PÚBLICO

FECHA DE EMISIÓN: 2021-12-02  
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-12-02

TERAN ARAUJO MARIA TERESA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí.  
 Quito,

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DEL ESCRITORIO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN

171263852-5

CIUDADANA  
PALACIOS TERAN  
ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO  
CONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-12-28  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
JUAN MANUEL  
OCAMPO SUAREZ




IDENTIFICACION BASICA

PROCESO DE IDENTIFICACION

ESTUDIANTE

E434N4342

APLICADOS Y REVISADOS POR: JORGE PALACIOS JARA GALLO HERNANDEZ

APLICADA Y REVISADA POR LA MADRE: TERAN ARAUJO ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE APLICACION: QUITO 2012-10-10

FECHA DE EXPIRACION: 2012-10-10






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DEL ESCRITORIO CIVIL

009

009 - 0010 1712638525

NUMERO DE IDENTIFICACION: PALACIOS TERAN ANA MARIA

PROVINCIA: QUITO

CANTON: QUITO

DELEGACION: BELMARIO GUEVEDO

ZONA: 4

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



# NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la CCPA que adherede es igual al documento presentado ante mí.

Quito

DRA. SACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

211000

Micrograph showing two distinct cell clusters, labeled 'a' and 'b', with a scale bar at the bottom.

CIRCUNSCRICÇÃO 2  
 ITAMBÉ 2  
 BARROSA 2014  
 Presidente da Câmara

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

**NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 10 de la Ley Notarial, en lo que la COPA que  
intercede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, \_\_\_\_\_

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA  
TRAVEL CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2014**

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de febrero de 2014, siendo las diecisiete horas, en el local social de la compañía ubicado en la calle Av. América N 34 498 y Hernández de Girón, se instalan en Junta General de Socios los señores: Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una, Rosa Elena Terán Araujo, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una, Elvia Beatriz Terán Araujo, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una, Lupita Susana Terán Araujo, propietaria de 280 participaciones social de un dólar cada una, María Teresa Terán Araujo, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una y Jorge Isaac Terán Araujo, propietario de 56 participaciones social de un dólar cada una. Encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías, renuncian convocatoria y resuelven constituirse en Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones de las señoras Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, Rosa Elena Terán Araujo, Elvia Beatriz Terán Araujo, Lupita Susana Terán Araujo, María Teresa Terán Araujo y del señor Jorge Isaac Terán Araujo.

La compañía tiene un capital social de quinientos sesenta dólares divididos en quinientas sesenta participaciones sociales de US\$ 1,00 dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas por sus socios.

Preside la junta la señora Lupita Susana Terán Araujo en su calidad de accionista y actúa como secretario el señor Daniel Palacios Terán en su calidad de Gerente General de la compañía. La señora Presidenta de la Junta Hortencia Clementina Araujo declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el orden del día:

1.- Cesión de participaciones de las señoras Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, Rosa Elena Terán Araujo, Elvia Beatriz Terán Araujo, Lupita Susana Terán Araujo, María Teresa Terán Araujo y del señor Jorge Isaac Terán Araujo.

La Presidenta declara formalmente instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el orden del día.

Toma la palabra la señora Hortencia Clementina vda de Terán y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>                                 | <b>CESIONARIO</b>              | <b>No.<br/>Participaciones</b> | <b>Valor<br/>Nominal</b> |
|------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| Hortencia<br>Clementina Araujo<br>vda de Terán | Diego Daniel Palacios<br>Terán | 56                             | 56                       |

|              |  |           |           |
|--------------|--|-----------|-----------|
| <b>TOTAL</b> |  | <b>56</b> | <b>56</b> |
|--------------|--|-----------|-----------|

Toma la palabra la señora Rosa Elena Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del socio Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>             | <b>CESIONARIO</b>              | <b>No.<br/>Participaciones</b> | <b>Valor<br/>Nominal</b> |
|----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| Rosa Elena Terán<br>Araujo | Diego Daniel Palacios<br>Terán | 56                             | 56                       |
| <b>TOTAL</b>               |                                | <b>56</b>                      | <b>56</b>                |

Toma la palabra la señora Elvia Beatriz Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>                | <b>CESIONARIO</b>              | <b>No.<br/>Participaciones</b> | <b>Valor<br/>Nominal</b> |
|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| Elvia Beatriz Terán<br>Araujo | Diego Daniel Palacios<br>Terán | 56                             | 56                       |
| <b>TOTAL</b>                  |                                | <b>56</b>                      | <b>56</b>                |

Toma la palabra la señora Lupita Susana Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las doscientas ochenta participaciones que posee en la compañía, es decir el cincuenta por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio de la señora Ana María Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra a la señora Ana María Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>                | <b>CESIONARIO</b>        | <b>No.<br/>Participaciones</b> | <b>Valor<br/>Nominal</b> |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| Lupita Susana Terán<br>Araujo | Ana María Palacios Terán | 280                            | 280                      |
| <b>TOTAL</b>                  |                          | <b>280</b>                     | <b>280</b>               |

Toma la palabra la señora María Teresa Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego

Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| CEDENTE                   | CESIONARIO                  | No. Participaciones | Valor Nominal |
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------|
| Maria Teresa Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                  | 56            |
| <b>TOTAL</b>              |                             | <b>56</b>           | <b>56</b>     |

Toma la palabra el señor Jorge Isaac Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| CEDENTE                  | CESIONARIO                  | No. Participaciones | Valor Nominal |
|--------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------|
| Jorge Isaac Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                  | 56            |
| <b>TOTAL</b>             |                             | <b>56</b>           | <b>56</b>     |

La Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones, por lo que el cuadro de integración de capital luego de la cesión será el siguiente:

| Socios                      | No. de Participaciones | Capital Total | Porcentajes |
|-----------------------------|------------------------|---------------|-------------|
| Diego Daniel Palacios Terán | 280                    | 280,00        | 50%         |
| Ana María Palacios Terán    | 280                    | 280,00        | 50%         |
| <b>Total</b>                | <b>560</b>             | <b>560,00</b> | <b>100%</b> |

Cumplido los puntos a tratarse en el orden del día, y no habiendo más que tratar, la señora Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, en su calidad de Presidenta de la Junta dispone un momento de receso para la redacción del Acta. Una vez redactado este documento, se reinstala la junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.

  
Lupita Susana Terán Araujo  
Socia

  
Daniel Palacios Terán  
Cesionario - Secretario



Hortencia Clementina Araujo vda de Terán  
Socia Presidenta



Elvia Beatriz Terán Araujo  
Socia



Rosa Elena Terán-Araujo  
Socia



Maria Teresa Terán Araujo  
Socia



Ana Maria Palacios Terán  
Cesionaria



Jorge Issac Terán Araujo  
Socia

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA.** QUE OTORGAN HORTENSIA CLEMENTINA ARAUJO AMORES, ROSA ELENA TERÁN ARAUJO y GALO HERMEL PALACIOS JARA, ELVIA BEATRIZ TERÁN ARAUJO y EDGAR HERNÁN MAFLA CEVALLOS, LUPITA SUSANA TERÁN ARAUJO, JORGE ISAAC TERÁN ARAUJO y LILIANA DEL ROCÍO ESTRELLA CARRIÓN, MARÍA TERESA TERÁN ARAUJO y RODRIGO VICENTE BARONA A FAVOR DE ANA MARÍA PALACIOS TERÁN y DIEGO DANIEL PALACIOS TERÁN.- Firmada y sellada en Quito, a los veintidos días del mes de abril del dos mil catorce.-

*Jacqueline Vázquez Velástegui*  
Dra. Jacqueline Vázquez Velástegui.  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Denominada "Aviafistra Agencia de Viajes Fiesta Travel C. Ltda.", de fecha 15 de septiembre del año 1994, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgado por: Hortensia Clementina Araujo Amores, Rosa Elena Terán Araujo y Galo Hermel Palacios Jara, Elvia Beatriz Terán Araujo y Edgar Hernán Mafla Cevallos, Lupita Susana Terán Araujo, Jorge Isaac Terán Araujo y Liliana del Rocio Estrella Carrión, Maria Teresa Terán Araujo y Rodrigo Vicente Barona, a favor de: Ana Maria Palacios Terán y Diego Daniel Palacios Terán, celebrada ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, el 17 de Abril del año 2014, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 08 de Mayo del año 2014.- El Notario.



*A. Barrera*  
**DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**





TRÁMITE NÚMERO: 34869

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 21874                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/06/2014                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 515                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                                  | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|------------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1710966860     | PALACIOS TERAN<br>DIEGO DANIEL           | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |
| 1708063639     | TERAN ARAUJO<br>JORGE ISAAC              | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 0400240776     | ARAUJO AMORES<br>HORTENSIA<br>CLEMENTINA | Quito               | CEDENTE                  | Viudo        |
| 0400240768     | TERAN ARAUJO<br>LUPITA SUSANA            | Quito               | CEDENTE                  | Soltero      |
| 1712638525     | PALACIOS TERAN<br>ANA MARIA              | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |
| 0400454203     | TERAN ARAUJO<br>ELVIA BEATRIZ            | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1704135118     | TERAN ARAUJO<br>ROSA ELENA               | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1704813961     | TERAN ARAUJO<br>MARIA TERESA             | Quito               | CEDENTE                  | Divorciado   |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 17/04/2014                                                        |



|                           |                                                       |
|---------------------------|-------------------------------------------------------|
| NOTARÍA:                  | NOTARIA TERCERA                                       |
| NOMBRE DEL NOTARIO:       | DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI                    |
| CANTÓN:                   | QUITO                                                 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO                                                 |
| JUZGADO:                  | NO APLICA                                             |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:    | NO APLICA                                             |

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

|         |        |
|---------|--------|
| Capital | Valor  |
| Capital | 560,00 |

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTE TRANSFIEREN 560 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2827 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE NOVIEMBRE DE 1994, TOMO 125.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



ria.-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P002780

FACTURA No.

## CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES

FIESTA TRAVEL CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

HORTENSIA CLEMENTINA ARAUJO AMORES, ROSA ELENA TERÁN  
ARAUJO y GALO HERMEL PALACIOS JARA, ELVIA BEATRIZ TERÁN  
ARAUJO y EDGAR HERNÁN MAFLA CEVALLOS, LUPITA SUSANA  
TERÁN ARAUJO, JORGE ISAAC TERÁN ARAUJO y LILIANA DEL  
ROCÍO ESTRELLA CARRIÓN, MARÍA TERESA TERÁN ARAUJO y

RODRIGO VICENTE BARONA

A FAVOR DE

ANA MARÍA PALACIOS TERÁN y

DIEGO DANIEL PALACIOS TERÁN

CUANTÍA: USD \$ 560,00

DÍ

COPIAS

J.C.

### C.P. AVIAFISTRA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la  
República del Ecuador, hoy día, **JUEVES DIECISIETE (17) de ABRIL DEL DOS  
MIL CATORCE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI,  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte: la  
señora **HORTENSIA CLEMENTINA ARAUJO AMORES**, de estado civil viuda,  
los señores cónyuges **ROSA ELENA TERÁN ARAUJO y GALO HERMEL  
PALACIOS JARA**, de estado civil casados entre sí, los señores cónyuges **ELVIA**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

BEATRIZ TERÁN ARAUJO y EDGAR HERNÁN MAFLA CEVALLOS, de estado civil casados entre sí, la señorita LUPITA SUSANA TERÁN ARAUJO de estado civil soltera, los señores cónyuges JORGE ISAAC TERÁN ARAUJO y LILIANA DEL ROCÍO ESTRELLA CARRIÓN, de estado civil casados entre sí, la señora MARÍA TERESA TERÁN ARAUJO, de estado civil divorciada y el señor RODRIGO VICENTE BARONA de estado civil divorciado; todos por sus propios y personales derechos; y por otra parte: la señora ANA MARÍA PALACIOS TERÁN, de estado civil casada y el señor DIEGO DANIEL PALACIOS TERÁN de estado civil casado, ambos por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los compareciente declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incluir una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la compañía AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte la señora Hortensia Clementina Araujo Amoreós, de estado civil viuda, los cónyuges señora Rosa Elena Terán Araujo y Galo Hermel Palacios Jara, de estado civil casados, los cónyuges Elvia Beatriz Terán Araujo y Edgar Hernán Mafla Cevallos de estado civil casados, la señorita Lupita Susana Terán Araujo de estado civil soltera, los cónyuges señor Jorge Isaac Terán Araujo y señora Liliana del Rocío Estrella Carrión de estado civil

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

casados, la señora María Teresa Terán Araujo, de estado civil divorciada y el señor Rodrigo Vicente Barona, de estado civil divorciado, en sus calidades de cedentes y por otra parte comparecen los señores Ana María Palacios Terán, de estado civil casada y el señor Diego Daniel Palacios Terán de estado civil casado, en sus calidades de cesionarios. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupaciones privadas, domiciliados en la ciudad de Quito, y debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios celebrada el siete de febrero de dos mil catorce. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

a) AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Homero Noboa González, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES. b) Se realizó el Aumento de Capital mediante escritura pública otorgada el día diez y nueve de febrero del año dos mil uno, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Allón Albán, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el once de diciembre del año dos mil uno. c) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en referencia celebrada el siete de febrero de dos mil catorce, se autorizó la transferencia de quinientas sesenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, divididas de la siguiente forma: La Hortensia Clementina Araujo Amores posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una, la señora Rosa Elena Terán Araujo, posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una, la señora Elvia Beatriz Terán Araujo posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una, la señora María Teresa Terán Araujo, posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una y el señor Jorge Isaac Terán Araujo, posee cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

mismas que suman doscientas ochenta participaciones, mismas que son cedidas a favor del señor Diego Daniel Palacios Terán. Por otra parte la señorita Lupita Susana Terán Araujo posee doscientas ochenta participaciones sociales de un dólar cada una, mismas que son cedidas a favor de la señora Ana María Palacios Terán; d) El señor Rodrigo Vicente Barona comparece a la celebración de esta Escritura por los derechos y obligaciones adquiridos mientras duró el vínculo matrimonial con la señora María Teresa Terán Araujo. **CLAUSULA TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes los socios de la compañía antes indicada señores Hortensia Clementina Araujo Amores, Rosa Elena Terán Araujo, Elvia Beatriz Terán Araujo, María Teresa Terán Araujo y Jorge Isaac Terán Araujo ceden doscientas ochenta participaciones sociales de un valor de un dólar cada una a favor del señor Diego Daniel Palacios Terán y la señorita Lupita Susana Terán Araujo cede doscientas ochenta participaciones sociales de un valor de un dólar cada una a favor de la señora Ana María Palacios Terán, quienes las aceptan. **CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El precio que se paga por las participaciones transferidas es el valor nominal y el cedente declara recibir a satisfacción el precio pactado y que no realizarán ningún reclamo en el futuro. **CLAUSULA QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:** Con estas transferencias de participaciones el capital de la compañía AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA. que es de QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se integra de la siguiente manera:\*\*\*\*\*

| Socios                      | No. de Participaciones | Capital Total | Porcentajes |
|-----------------------------|------------------------|---------------|-------------|
| Diego Daniel Palacios Terán | 280                    | 280,00        | 50%         |
| Ana María Palacios Terán    | 280                    | 280,00        | 50%         |
| <b>Total</b>                | <b>560</b>             | <b>560,00</b> | <b>100%</b> |

Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo correspondientes para la plena validez del presente acto."- (Firmado) Abogado

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

Richard King Hurtado, portador de la matrícula profesional número trece mil seiscientos setenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Hortensia Clementina Araujo Amores

c.c. 070056162

f) Sra. Rosa Elena Terán Araujo.

c.c. 170413511-8

f) Sr. Galo Hermel Palacios Jara.

c.c. 17 0356676-7

f) Sra. Elvia Beatriz Terán Araujo

c.c. 170413511-8

f) Sr. Edgar Hernán Mafla Cevallos.

c.c. 170078129-9

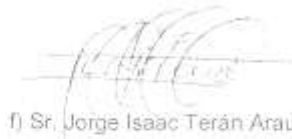
f) Sra. María Teresa Terán Araujo.

c.c. 170413511-8

f) Sr. Rodrigo Vicente Barona

c.c. 170441032-1

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



f) Sr. Jorge Isaac Terán Araujo.

c.c. 17630404



f) Sra. Liliana del Rocio Estrella Carrión.

c.c. 1767228881



f) Srta. Lupita Susana Terán Araujo.

c.c. 17630404



f) Sra. Ana María Palacios Terán.

c.c. 17630404



f) Sr. Diego Daniel Palacios Terán.

c.c. 17630404

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICATION DIVISION

170806363-8

CIUDADANA  
TERAN ARAUJO  
JORGE ISAAC  
MARECA ALACANTO  
CARCHI  
TULCAN  
TULCAN  
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-03-12  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
ESPOSA: LILIANA DEL ROCIO  
ESTRELLA C

IDENTIFICACION  
BACHILLERATO  
APellidos y Nombres: TERAN JORGE  
MARECA ALACANTO  
ARAUJO CLEMENTINA  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:  
QUITO  
2011-08-10  
FECHA DE AUTORIZACION:  
2021-05-14

PROCESO DE AUTORIZACION  
EXPLEADO PRIVADO  
V444V2M42

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018  
018 - 0252 1708063639  
NUMERO DE CERTIFICADO: CEDULA  
TERAN ARAUJO JORGE ISAAC

PROVENIENCIA  
PROVINCIA: QUITO  
CANTON: QUITO

ORGANIZACION  
EQUIPOAMBA  
BARRIO: BARRIO OLIVA  
ZONA: ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
1° de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
señala es igual al documento presentado ante mí  
en Quito.

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

171096686-0

**CIUDADANA**  
**PALACIOS TERAN**  
**DIEGO DANIEL**  
 (CALLE) (CALLE)  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**SANTA ROSA**  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1989-05-25  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 Cónyuge: DAMA MARGARITA  
 SANCIONAL TORRES

*[Firma]*

IDENTIFICACIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / FORMACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del padre: PALACIOS JARA GALE HERMEL  
 Apellidos y Nombres de la madre: TERAN ARAUJO ROSA ELENA  
 Lugar y fecha de expedición: QUITO, 2012-11-13  
 Fecha de caducidad: 2022-11-13

*[Firma]* *[Firma]*

44346V4444

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL SELECtoral

020  
 020 - 0283  
 NÚMERO DE CERTIFICADO: PALACIOS TERAN DIEGO DANIEL

1710966860  
 CÉDULA

PICHINCHA  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 CANTÓN

*[Firma]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
 Se otorga con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 16 de la Ley Notarial, por lo que la COPIA que  
 acompaño es igual al documento presentado ante mí  
 (una).

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



11 PRESIDENTE ALE DRULA JUNTA

DR. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA INTERCERA DEL CANTON QUITO



002  
002 - 0059 0400381299  
NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA  
MAFLA CEVALLOS EDGAR HERNAN  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
MAFLOSA  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la Incollau prouta en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
anexo es igual al documento presentado ante mi  
Quito, 2014  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

*Q. U. Palacios*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO  
 CANTON QUITO  
 1703538



*Q. U. Palacios*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO  
 CANTON QUITO  
 1703538



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO  
 CANTON QUITO  
 021 - 0053 1702566769  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 PALACIOS JARA GALO HERMEL  
 CEDIAA  
 FIGURA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON  
 CIRCUNSCRIPCION 3  
 MELISARIO QUEVEDO 1  
 PARROQUIA 2  
 ZONA  
*Q. U. Palacios*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi  
 Quito.

*Q. U. Palacios*  
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CÉDULA

CELESTIA DE  
CIUDADANA  
APELLIDO Y N.  
TERAN ARAUJO  
ROSA ELENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
COTOPAXI  
LATAQUUNGA  
LA MATRIZ  
FECH. DE NACIMIENTO 1950-11-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
GALO HERNAN  
PALACIOS JARA

170413511-8

PROCESO DE  
SUPERIOR  
MAGISTERSEMANZAGUIP  
E4443/2442

TERAN JORGE  
APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE  
ARAUJO CLEMENTINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2014-02-29  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-02-29

MAESTRO

MAESTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CÉDULA

CELESTIA DE  
CIUDADANA  
APELLIDO Y N.  
TERAN ARAUJO  
ROSA ELENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
COTOPAXI  
LATAQUUNGA  
LA MATRIZ  
FECH. DE NACIMIENTO 1950-11-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
GALO HERNAN  
PALACIOS JARA

170413511-8

MAESTRO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con el libro 001 protocolar en el tomo 5 del  
Art. 19 de la Ley Notarial del 2014 se hace la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito,

ORA, JACQUELINE VASQUEZ VELASQUEZ  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024  
024-0083  
NUMERO DE CERTIFICADO  
TERAN ARAUJO ROSA ELENA

1704135118  
CÉDULA

PROVINCIA  
QUITO  
CANTON

CIRCONSCRIPCION  
RELSARIO QUEVEDO  
2  
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Christine V. Evans*



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede en unión al documento presentado ante mí  
Quito.

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

*J*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
PRUEBA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CERTIFICACIÓN DE NACIMIENTO

CECILLA DE  
CIUDADANÍA  
ARAUJO Y VASQUEZ  
TERAN ARAUJO  
MARIA TERESA  
JUALES Y CANTIN  
LAZACUNIA  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1995-06-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEX F  
ESTADO CIVIL Casada

170481396-1

3044V2244

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO  
FECHA DE NACIMIENTO  
TERAN ARAUJO  
ARAUJO Y VASQUEZ  
ARAUJO CLEMENTINA  
FECHA DE NACIMIENTO  
QUITO  
2011-12-02  
FECHA DE REGISTRO  
2021-12-02

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO PÚBLICO

3044V2244

FECHA DE REGISTRO  
2021-12-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL

022  
022 - 0048  
MUNICIPIO DE CERTIFICADO  
TERAN ARAUJO MARIA TERESA

1704813961  
CECILLA

|           |        |      |
|-----------|--------|------|
| PROVINCIA | GUAYAS | 5    |
| CIUDAD    | GUAYAS | 4    |
| CANTÓN    | GUAYAS | 2004 |

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito,  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

75  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
BRILLON GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION



170928288-1

CIUDADANIA  
NOMBRE Y NOMBRES  
ESTRELLA CARRION  
LUJANA DEL ROCIO  
LUGAR DE LA RESIDENCIA  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-04-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
NOMBRE DEL PADRE  
JORGE ISAAC  
TERAN ARAUJO



VALIDACION  
BACHILLERATO EMPLEADO PROBADO

NOMBRES Y NOMBRES DE APODO  
ESTRELLA JAIME OSWALDO  
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE  
CARRION MARIA ENRIQUETA  
QUITO  
2015-11-24  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-11-24

D43434442



RECEIVED

FECHA DE EXPIRACION  
2021-11-24

FECHA DE EXPIRACION  
2021-11-24

FECHA DE EXPIRACION  
2021-11-24

FECHA DE EXPIRACION  
2021-11-24

FECHA DE EXPIRACION  
2021-11-24

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 - 0033 1709282881

ESTRELLA CARRION LUJANA DEL ROCIO

PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-04-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
NOMBRE DEL PADRE  
JORGE ISAAC  
TERAN ARAUJO

FECHA DE EXPIRACION  
2021-11-24

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la ley Notarial prevista en el numeral 5 del  
Art. 15 de la Ley Notarial, certifico que la COPIA que  
presento es una copia fiel y verdadera del original que me  
fue presentado.

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

9

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DEL ESTUDIANTE  
IDENTIFICACIÓN CONJUNTA

N. 171263852-5

CIUDADANA  
PALACIOS TERAN  
ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO  
CONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-12-26  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
JUAN MANUEL  
OCAMPO SUAREZ




ESTUDIANTE  
BÁSICA

PROCESO DE COORDINACIÓN  
ESTUDIANTE

E-434N4342

APAREADOS Y REPRESENTANTES  
PALACIOS JARA GALLO HERMEL  
TERAN ARAUJO ROSA ELENA

APAREADA Y REPRESENTANTE  
TERAN ARAUJO ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2012-10-10

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2012-10-10






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DEL ESTUDIANTE

009

009 - 0010 1712638525

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN  
PALACIOS TERAN ANA MARIA

PROVINCIA  
QUITO

CANTÓN  
QUITO

COORDINADOR  
DELMARDO QUEVEDO

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



# NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la CCPA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito

DRA. SACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CENTRALIZADA - QUITO

170441032-1

ESTADO CIVIL  
CIUDADANA  
APL. 1998  
BARONA  
RODRIGO VICENTE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




*[Handwritten signature]*

NOTARÍA  
SUPERIOR  
ARQUITECTO  
VIA 443M442

DE UNOS Y NOMBRES DEL TITULAR  
XXXXXXXXXX  
PROFESOR Y SEÑOR DE LA UNIÓN  
BARONA RODRIGUEZ MARIA DEL SOCORRO  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
QUITO  
2012-12-05  
FECHA DE EXAMEN  
2022-12-05





003  
003 - 0106 1704410321  
NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA  
BARONA RODRIGO VICENTE

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION 2  
CANTON PICHINCHA 2  
ZONA 2

*[Handwritten signature]*  
F. REPRESENTANTE DE LA AGENTE

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado a mi  
Quito.

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

*[Handwritten signature]*

**NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 10 de la Ley Notarial, en lo que la COPA que  
intercede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, \_\_\_\_\_

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA  
TRAVEL CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2014**

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de febrero de 2014, siendo las diecisiete horas, en el local social de la compañía ubicado en la calle Av. América N 34 498 y Hernández de Girón, se instalan en Junta General de Socios los señores: Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una, Rosa Elena Terán Araujo, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una, Elvia Beatriz Terán Araujo, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una, Lupita Susana Terán Araujo, propietaria de 280 participaciones social de un dólar cada una, María Teresa Terán Araujo, propietaria de 56 participaciones social de un dólar cada una y Jorge Isaac Terán Araujo, propietario de 56 participaciones social de un dólar cada una. Encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías, renuncian convocatoria y resuelven constituirse en Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones de las señoras Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, Rosa Elena Terán Araujo, Elvia Beatriz Terán Araujo, Lupita Susana Terán Araujo, María Teresa Terán Araujo y del señor Jorge Isaac Terán Araujo.

La compañía tiene un capital social de quinientos sesenta dólares divididos en quinientas sesenta participaciones sociales de US\$ 1,00 dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas por sus socios.

Preside la junta la señora Lupita Susana Terán Araujo en su calidad de accionista y actúa como secretario el señor Daniel Palacios Terán en su calidad de Gerente General de la compañía. La señora Presidenta de la Junta Hortencia Clementina Araujo declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el orden del día:

1.- Cesión de participaciones de las señoras Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, Rosa Elena Terán Araujo, Elvia Beatriz Terán Araujo, Lupita Susana Terán Araujo, María Teresa Terán Araujo y del señor Jorge Isaac Terán Araujo.

La Presidenta declara formalmente instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el orden del día.

Toma la palabra la señora Hortencia Clementina vda de Terán y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>                                 | <b>CESIONARIO</b>              | <b>No.<br/>Participaciones</b> | <b>Valor<br/>Nominal</b> |
|------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| Hortencia<br>Clementina Araujo<br>vda de Terán | Diego Daniel Palacios<br>Terán | 56                             | 56                       |

|              |  |           |           |
|--------------|--|-----------|-----------|
| <b>TOTAL</b> |  | <b>56</b> | <b>56</b> |
|--------------|--|-----------|-----------|

Toma la palabra la señora Rosa Elena Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del socio Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>          | <b>CESIONARIO</b>           | <b>No. Participaciones</b> | <b>Valor Nominal</b> |
|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------|
| Rosa Elena Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                         | 56                   |
| <b>TOTAL</b>            |                             | <b>56</b>                  | <b>56</b>            |

Toma la palabra la señora Elvia Beatriz Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>             | <b>CESIONARIO</b>           | <b>No. Participaciones</b> | <b>Valor Nominal</b> |
|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------|
| Elvia Beatriz Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                         | 56                   |
| <b>TOTAL</b>               |                             | <b>56</b>                  | <b>56</b>            |

Toma la palabra la señora Lupita Susana Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las doscientas ochenta participaciones que posee en la compañía, es decir el cincuenta por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio de la señora Ana María Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra a la señora Ana María Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| <b>CEDENTE</b>             | <b>CESIONARIO</b>        | <b>No. Participaciones</b> | <b>Valor Nominal</b> |
|----------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------|
| Lupita Susana Terán Araujo | Ana María Palacios Terán | 280                        | 280                  |
| <b>TOTAL</b>               |                          | <b>280</b>                 | <b>280</b>           |

Toma la palabra la señora María Teresa Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego

Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| CEDENTE                   | CESIONARIO                  | No. Participaciones | Valor Nominal |
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------|
| Maria Teresa Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                  | 56            |
| <b>TOTAL</b>              |                             | <b>56</b>           | <b>56</b>     |

Toma la palabra el señor Jorge Isaac Terán Araujo y expone a la Junta el deseo de ceder las cincuenta y seis participaciones que posee en la compañía, es decir el diez por ciento de las participaciones de la compañía, en beneficio del señor Diego Daniel Palacios Terán, por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión y la cual ha sido aceptada de común acuerdo por las partes, acto seguido se le concede la palabra al señor Diego Daniel Palacios Terán, quien ratifica la transferencia de participaciones, de la manera que a continuación se detalla:

| CEDENTE                  | CESIONARIO                  | No. Participaciones | Valor Nominal |
|--------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------|
| Jorge Isaac Terán Araujo | Diego Daniel Palacios Terán | 56                  | 56            |
| <b>TOTAL</b>             |                             | <b>56</b>           | <b>56</b>     |

La Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones, por lo que el cuadro de integración de capital luego de la cesión será el siguiente:

| Socios                      | No. de Participaciones | Capital Total | Porcentajes |
|-----------------------------|------------------------|---------------|-------------|
| Diego Daniel Palacios Terán | 280                    | 280,00        | 50%         |
| Ana María Palacios Terán    | 280                    | 280,00        | 50%         |
| <b>Total</b>                | <b>560</b>             | <b>560,00</b> | <b>100%</b> |

Cumplido los puntos a tratarse en el orden del día, y no habiendo más que tratar, la señora Hortencia Clementina Araujo vda de Terán, en su calidad de Presidenta de la Junta dispone un momento de receso para la redacción del Acta. Una vez redactado este documento, se reinstala la junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.

  
Lupita Susana Terán Araujo  
Socia

  
Daniel Palacios Terán  
Cesionario - Secretario



Hortencia Clementina Araujo vda de Terán  
Socia Presidenta



Elvia Beatriz Terán Araujo  
Socia



Rosa Elena Terán-Araujo  
Socia



Maria Teresa Terán Araujo  
Socia



Ana Maria Palacios Terán  
Cesionaria



Jorge Issac Terán Araujo  
Socia

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA.** QUE OTORGAN HORTENSIA CLEMENTINA ARAUJO AMORES, ROSA ELENA TERÁN ARAUJO y GALO HERMEL PALACIOS JARA, ELVIA BEATRIZ TERÁN ARAUJO y EDGAR HERNÁN MAFLA CEVALLOS, LUPITA SUSANA TERÁN ARAUJO, JORGE ISAAC TERÁN ARAUJO y LILIANA DEL ROCÍO ESTRELLA CARRIÓN, MARÍA TERESA TERÁN ARAUJO y RODRIGO VICENTE BARONA A FAVOR DE ANA MARÍA PALACIOS TERÁN y DIEGO DANIEL PALACIOS TERÁN.- Firmada y sellada en Quito, a los veintidos días del mes de abril del dos mil catorce.-

  
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Denominada "Aviafistra Agencia de Viajes Fiesta Travel C. Ltda.", de fecha 15 de septiembre del año 1994, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgado por: Hortensia Clementina Araujo Amores, Rosa Elena Terán Araujo y Galo Hermel Palacios Jara, Elvia Beatriz Terán Araujo y Edgar Hernán Mafla Cevallos, Lupita Susana Terán Araujo, Jorge Isaac Terán Araujo y Liliána del Rocio Estrella Carrión, María Teresa Terán Araujo y Rodrigo Vicente Barona, a favor de: Ana María Palacios Terán y Diego Daniel Palacios Terán, celebrada ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, el 17 de Abril del año 2014, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 08 de Mayo del año 2014.- El Notario.



*A. Barrera*  
**DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**





TRÁMITE NÚMERO: 34869

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 21874                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/06/2014                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 515                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                                  | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|------------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1710966860     | PALACIOS TERAN<br>DIEGO DANIEL           | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |
| 1708063639     | TERAN ARAUJO<br>JORGE ISAAC              | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 0400240776     | ARAUJO AMORES<br>HORTENSIA<br>CLEMENTINA | Quito               | CEDENTE                  | Viudo        |
| 0400240768     | TERAN ARAUJO<br>LUPITA SUSANA            | Quito               | CEDENTE                  | Soltero      |
| 1712638525     | PALACIOS TERAN<br>ANA MARIA              | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |
| 0400454203     | TERAN ARAUJO<br>ELVIA BEATRIZ            | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1704135118     | TERAN ARAUJO<br>ROSA ELENA               | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1704813961     | TERAN ARAUJO<br>MARIA TERESA             | Quito               | CEDENTE                  | Divorciado   |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 17/04/2014                                                        |



|                           |                                                       |
|---------------------------|-------------------------------------------------------|
| NOTARÍA:                  | NOTARIA TERCERA                                       |
| NOMBRE DEL NOTARIO:       | DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI                    |
| CANTÓN:                   | QUITO                                                 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO                                                 |
| JUZGADO:                  | NO APLICA                                             |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:    | NO APLICA                                             |

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

|         |        |
|---------|--------|
| Capital | Valor  |
| Capital | 560,00 |

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTE TRANSFIEREN 560 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2827 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE NOVIEMBRE DE 1994, TOMO 125.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

